



empalme. La razón que adujeron el Secretario de Salud y el Subdirector del Plan de salud Pública, fue la misma. Ellos refieren que en el mes de Noviembre el computador del Subdirector del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, fue hurtado de su oficina, por lo que argumentaron un denuncia.

24. DOY INFORME DE LA PLANTA DEL PERSONAL SALIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

	APPELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CLASE NOMBRAMIENTO	DE
1	Juan Carlos Arboleda	Director Administrativo	Salud Publica	Libre Nombramiento Remoción	Y
2	Claudia Duque Osorio	Director Administrativo	Aseguramiento	Libre Nombramiento Remoción	Y
3	Deisy Medina Morales	Director Administrativo	Prestación De Servicios	Libre Nombramiento Remoción	Y
4	Jaime Betancourt	Coordinador Bases De Datos	Secretaria De Salud	Carrera Administrativa	
5	Deisy Pérez	Auxiliar Administrativa	Secretaria De Salud	Carrera Administrativa	

25. DOY INFORME DE LA PLANTA DEL PERSONAL ENTRANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

	apellidos y nombre	cargo	dependencia	clase de nombramiento
1	Esteban Muñoz Pérez	Director Administrativo	Salud Publica	Libre Nombramiento Y Remoción
2	Claudia Duque Osorio	Director Administrativo	Aseguramiento	Libre Nombramiento Y Remoción
3	Gustavo Medellin	Director Administrativo	Prestación De Servicios	Libre Nombramiento Y Remoción
4	Jaime Betancourt	Coordinador Bases De Datos	Secretaria De Salud	Provisionalidad
5	Deisy Pérez	Auxiliar Administrativa	Secretaria De Salud	Provisionalidad

26. CONTRATACIÓN:

Se relacionan en archivo de excel los contratos que se entregan con las siguientes variables

no de contrato	Contratista	valor	objeto	inicio	termina	estado	folios
----------------	-------------	-------	--------	--------	---------	--------	--------

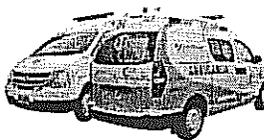
27. REGLAMENTOS Y MANUALES



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN
Acuerdo 043 De 06-12-05	Estructura Orgánica De La Administración Municipal Y Las Funciones Generales De Sus Dependencias	Acuerdo Del Concejo Municipal
Decreto 161 De 26-12-2007	Manual Especifico De Competencias Laborales Y Los Requisitos Para Cada Una De Las Denominaciones De Empleos Para El Sector Central	Decreto Del Alcalde Municipal
Procesos De La Secretaria De Salud	Levantamiento De Procesos Secretaria De Salud Programa De Auditoría Para El Mejoramiento De La Calidad	Se Entregan 14 Procesos
Manual	Orientaciones Para La Programación Y Ejecución De Los Recursos Del Sistema General De Participaciones Sgp	Tomado De La Página De Internet Www.Dnp.Gov.Co
Manual	Modelo Estándar De Control Interno (2009) Mecí Mapa De Procesos Mapa De Riesgo Institucional Mapa De Riesgos Por Proceso Manual De Indicadores	Decreto 129 De 27-11-2009
Documento	Plan Territorial De Salud La Dorada 2008-2011	
Documento	Plan Municipal De Salud Pública E Intervenciones Colectivas	

Por último, refiero que recibí a satisfacción el inventario de la Secretaría de Salud que corresponde al Secretario de la Oficina.

DIEGO PINEDA ALVAREZ
 Secretario de Salud, Educación y Bienestar Social
 (Enfrente)
 C.C. 71.594.578



Soacha enero 12 de 2012

Señores
ESE SALUD DORADA
DORADA-CALDAS

BAÑO Y VESTIER

Esta área estará localizada al interior de la unidad y esta ubicada entre los dos consultorios, estará dotada de:

- Sanitario
- Lavamanos
- Ducha tipo teléfono
- espejo

El vestier estará al lado del baño y dotado con mueble en madera sin filos.

DESCRIPCIÓN	PRECIO ESPECIAL FLOTILLA
• VALOR ADICIONAL BAÑO PARA CONSULTORIO MEDICO EN LA UNIDAD MEDICO-ODONTOLOGICA	\$ 12.000.000= IVA INCLUIDO

Atentamente,

DIEGO HERNAN VARGAS MARTINEZ

Representante Legal

LUIS MIGUEL GUAMAN

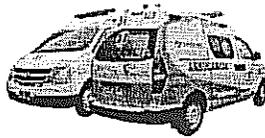
Asesor comercial

Cel-315 8433799

COLOMBIA
Autopista a Soacha Km 8 Centro Industrial Cazuca - Entrada 2
Bogotá PBX: (571) 5799000 - 7751600 - 5774316 / 4039
4013 / 4189 / 3834 / FAX: (571) 7750234

ECUADOR (593) 99784971
VENEZUELA (241) 8327374 - 8328774
PERU (511) 85727970

www.carrocerciaselsol.com elsol@carrocerciaselsol.com



Soacha, diciembre 13 de 2011

Señores
E.S.E SALUD DORADA
Ciudad

Respectados señores:

De acuerdo con su solicitud de la referencia, **CARROCERIAS EL SOL S.A.S.**, fabricante de ambulancias multimarcas, con **50 años** de permanencia en el mercado, se permite presentar a su consideración nuestra oferta para ambulancia de transporte asistencial básica, para **VENTA LOCAL**:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MOTOR

cilindraje 5.000 cc.
Tipo Turbo
Modelo 2012
Tipo de combustible: ACPM.
No de cilindros: 4 en línea
Potencia 148@2600
Torque 41@1600

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE FRENOS

Sistema de frenos: servo asistido adelante y atrás campana, hidráulico.
Freno de aparcamiento o emergencia capaz de mantener inmóvil y en forma permanente, el vehículo completamente cargado.

CARROCERIAS EL SOL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE SUSPENSION

Sistema de suspensión delantera: con ballestas y amortiguadores.
Suspensión trasera: tipo ballesta semielíptica y amortiguadores telescópicos de doble acción. Esta amortiguación original de fábrica
Las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE DIRECCION Y RUEDAS

Sistema de dirección: hidráulica.
6 Llantas: con llantas radiales en tamaño comercial

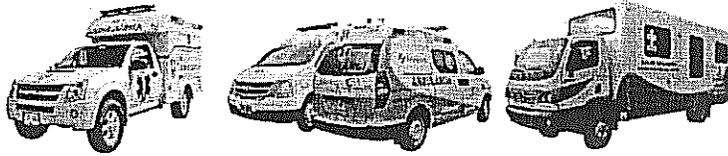
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISION

Caja de velocidades: mecánica.
Caja de cambios de 5 velocidades adelante y reversa tracción 4X2
Embrague tipo monodisco seco

COLOMBIA
Autopista a Soacha Km 8 Centro Industrial Cazuca - Entrada 2
Bogotá PBX: (571) 6799000 - 7751600 - 5774316 / 4039
4013 / 4189 / 3834 / FAX: (571) 7750234

EQUADOR (593) 99784871
VENEZUELA (241) 8327374 - 8328774
PERU (511) 85727970

www.carroceriaselsol.com elsol@carroceriaselsol.com



ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA ELECTRICO

El alternador cumple con todos los requisitos establecidos en la NTC 1704 del ICONTEC – última actualización.

Todos los circuitos instalados estarán protegidos mediante fusibles calibrados de fácil accesibilidad para su eventual sustitución. Los fusibles correspondientes al equipo médico y conexiones del compartimiento asistencial, irán en una caja única en un compartimiento posterior de fácil acceso para la sustitución y mantenimiento.

Cada uno de los toma corrientes estarán protegidos por un breaker independiente, de tal manera que un cortocircuito producido en un aparato conectado a una de las tomas, no afecte a las restantes. Estos elementos estarán señalizados independientemente.

una extensión de cable calibre mínimo de 16 AWG con polo a tierra trifilar y encauchetado, de mínimo 30 metros con sus extremos debidamente adaptados para lograr la alimentación eléctrica del exterior (110 voltios, 60 hertz, corriente alterna).

cuenta con una toma corrientes de 110 V a 60 Hz con protección a la intemperie para entrada de 120V con su respectiva señalización.

Dotada de una planta eléctrica de 6 kva.

CARROCERÍA

De la plataforma del piso hacia arriba la estructura de la unidad se conforma por medio de: tubos cuadrados, rectangulares de y perfiles especiales de calibre 16.

Los paneles son inyectados con poliuretano de alta densidad, material que optimiza el ambiente de trabajo al convertirse en un aislante térmico, acústico y liviano que también complementa la tensión superficial del forro en fibra de vidrio.

Las paredes exteriores e interiores del área de trabajo se construyen en láminas de fibra de vidrio tipo monobloque (enterizas) con un espesor de 4 mm. La fibra de vidrio es un material aislante, anticorrosivo no transmisor de energía eléctrica. Las uniones de la lámina de fibra de vidrio son herméticas al no poseer ningún tipo de unión remachada o similar. Además, ofrece superficies planas y lisas para colocar publicidad, son de fácil aseo, con un bajo mantenimiento, ya que se puede reconstruir fácilmente en caso de algún daño.

La aplicación de recubrimientos impermeabilizantes en todas las partes expuestas la humedad, los acabados en esmalte de poliuretano color blanco y los materiales de primera calidad garantizan una carrocería con una excelente vida útil. La carrocería es un solo conjunto sin uniones entre techo y paredes laterales.

Iluminación interior: En el interior de las oficinas se instalarán lámparas incandescentes en el techo de 12 V, y luces de 110 V cuya intensidad es la normalizada. Estas lámparas son alimentadas con la conexión exterior y tendrán un

COLOMBIA
Autopista a Soacha Km 8 Centro Industrial Cazúca – Entrada 2
Bogotá PBX: (571) 6789000 – 7751600 – 5774316 / 4039
4013 / 4189 / 3834 / FAX: (571) 7750234

ECUADOR (593) 99784871
VENEZUELA (241) 8327374 – 8328774
PERU (511) 65727970



interruptor en el interior de cada consultorio.

ESPECIFICACION DE LUCES DE PRIORIDAD

El vehículo contara con dispositivos de señalización óptica.

LUCES EXTERIORES TRASERAS así:

Un tercer stop para luz de freno

Dos cocuyos auxiliares de señalización.

Cuatro luces de marcación (una en cada una de las esquinas de la unidad).

Una señal auditiva para la marcha atrás

LUCES LATERALES así:

Dos cocuyos auxiliares de color blanco en el centro de la unidad

VENTANAS Y PUERTAS

Las ventanas están situadas en el tercio superior de cada costado, montadas sobre empaque vulcanizado el cual recibe un marco en perfil de aluminio con accesorios en plástico inyectado. Los vidrios fijos o móviles de la unidad son templados de seguridad y cumplen la norma técnica de ICONTEC NTC-1467. Según el diseño se pueden instalar vidrios esmerilados para mayor privacidad en el área de trabajo.

PISO

El piso está soportado por perfiles transversales tipo "C" sobre los cuales se instalará una lamina en fibra de vidrio del calibre apropiado resistente al tráfico pesado. De fácil limpieza, mantenimiento y excelente presentación. Su textura y color permiten reducir la reflexión de luz en gran proporción, de esta manera obtenemos una superficie resistente, hermética y duradera, se recubrirá con vinilo tipo proquinal.

DISTRIBUCIÓN INTERIOR

La distribución de la unidad cuenta con las siguientes dos áreas de trabajo, muebles en madera.

La rotulación, identificación y señalización exterior, se hará con cinta reflectiva que garantice su adherencia al vehículo durante mínimo el periodo de garantía del vehículo. La decoración debe ser suministrada por el cliente

DOTACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA

ELEMENTOS DE APOYO

COLOMBIA

Autopista a Soacha Km 8 Centro Industrial Cazuca - Entrada 2

Bogotá PBX: (571) 5799000 - 7751600 - 5774316 / 4039

4013 / 4189 / 3834 / FAX: (571) 7750234

EGUADOR (593) 99784871

VENEZUELA (241) 8327374 - 8328774

PERU (511) 85727970

www.carroceriaselsol.com elsol@carroceriaselsol.com



Una planta eléctrica versión silenciosa de mínimo 6 kilovatios. En todo caso esta deberá responder a los requerimientos eléctricos de la unidad en condiciones de operación total
Identificación de la unidad a nivel interior y exterior con avisos y logos de la entidad en material cinta reflectiva.
Claraboyas de techo en acrílico o material plástico que garanticen ventilación en consultorios
Un extractor de olores
Toma exterior de 110 voltios con protección para la intemperie y 150 metros de cable
Caja Totalizadora de tacos de 15 a 30 amperios
Sistemas intercomunicadores entre consultorios
Parasol con cierre lateral
Dos Bodegas laterales.
Aire Acondicionado de capacidad de 13.500 BTU
12 sillas plásticas sin brazos
2 mesas plásticas para conferencias
OTROS
Tanque De agua potable con capacidad de 30 galones con su correspondiente manguera para surtirlo de 20 metros (Norma 304 2B)
Tanque de aguas negras con capacidad de 30 galones
Una bomba de 12 V para permitir la circulación del agua potable a cada uno de los lavamanos
CONSULTORIO MEDICO
Una diván de examen con segmento plegable y estribos
Escalerilla

Equipo básico: CARROCERIAS

Una (1) rueda de repuesto completa.

1. Un (1) gato hidráulico con carreta y herramienta para sustitución de ruedas (cruceca) capacidad mínima de 6 toneladas.
2. Dos (2) extintores de polvo polivalente ABC, capacidad mínima 2,26 kilogramos, uno en cada compartimiento.
3. Dos (2) tacos de madera para bloqueo de llantas.
4. Un (1) juego de señales reflectivas de emergencia.
5. Dos (2) chalecos plásticos con cinta reflectiva mínimo de cinco (5) cm y demarcación que indique el comité técnico.
6. Un (1) juego de cables de iniciación eléctrica.

Equipo de herramientas:

1. Un (1) juego de llaves fijas, las cuales su sistema dimensional corresponda a las características del vehículo (milimétrico o de pulgadas).

COLOMBIA

Autopista a Soacha Km 8 Centro Industrial Cazuca - Entrada 2

Bogotá PBX: (571) 5799000 - 7751600 - 57743167 / 4039

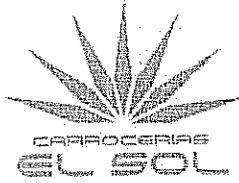
4013 / 4189 / 3834 / FAX: (571) 7750234

ECUADOR (593) 99784871

VENEZUELA (241) 8327374 - 8328774

PERU (511) 65727870

www.carroceriaselsol.com elsol@carroceriaselsol.com



2. Una (1) llave inglesa o de expansión que llegue como mínimo a 3 centímetros de apertura.
3. Tres (3) destornilladores de pala. 6" - 8" - 10".
4. Tres (3) destornilladores de estrella. 6" - 8" - 10".
5. Un (1) alicate de mango aislado 6".
6. Una (1) palanca patecabra de mínimo 50 centímetros.
7. Un (1) martillo metálico, mínimo de 250 gramos.
8. Una (1) tijera cortatodo.
9. Una (1) cuchilla para romper cinturones de seguridad.
10. Una (1) cuerda estática de 20 metros de longitud y de 12.5 milímetros de diámetro y sus correspondientes ganchos de tracción.
11. Una (1) lámpara con enchufe a toma corriente de 12 o 110 voltios.
12. Un (1) balde para agua con elementos propios de aseo.
13. Una (1) llave de pernos para las ruedas.
14. Una (1) linterna de pilas.
15. Un (1) juego de fusibles surtidos de los parámetros usados en el vehículo.

CONDICIONES COMERCIALES

Descripción	Valor
Unidad móvil en chasis CHEVROLET NPR DIESEL modelo 2012 con la anterior dotación relacionada.	\$170.000.000 IVA INCLUIDO

Nota: no incluye impuestos municipales, departamentales, estampillas, matrícula seguros.

Forma de pago 50 % inicio y saldo contra entrega
Validez de la oferta 30 días
Tiempo de entrega 60 días
Sitio de entrega Bogotá
Garantía 1 año

Atentamente,

LUIS MIGUEL GUAMAN
Asesor Comercial
3158433799

COLOMBIA
Autopista a Soacha Km 8 Centro Industrial Gazuca - Entrada 2
Bogotá PBX: (571) 5799000 - 7751600 - 5774316 / 4039
4013 / 4189 / 3834 / FAX: (571) 7750234

ECUADOR (593) 99784871
VENEZUELA (241) 8327374 - 8328774
PERU (511) 85727970

www.carroceriaselsol.com elsol@carroceriaselsol.com

FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Claudia Patricia Duque Osorio

B. CARGO

Director administrativo de aseguramiento

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Municipio de La Dorada, Caldas

D. CIUDAD Y FECHA

La Dorada, Enero 02 de 2012

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

Enero 18 de 2011

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

Enero 20 de 2012

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

PROCESO	DESCRIPCION	LOGROS
ANALISIS DEL BALANCE	Para el año 2011, la División de Aseguramiento no había concluido los procesos de liquidación de contratos con la EPSS CAPRECOM finalizados el 31 de marzo de 2010, tampoco había iniciado el proceso de liquidación para la misma vigencia con la EPSS ASMETSALUD, lo cual afecta el flujo financiero de los recursos a la red prestadora. No contaba con bases de datos seguras para la identificación, selección y priorización de beneficiarios, los procesos administrativos propios de la dependencia no se realizaban adecuadamente	100% CONTRATOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO LIQUIDADOS- BASE DE DATOS MAESTRO DORADA DEPURADO Y ACTUALIZADO-APLICACIÓN DE PROCESOS EFICIENTES
ADECUACIÓN TECNOLÓGICA	ELABORACION DE APLICATIVOS WEB DE CONSULTA EN RED DE SISBEN II-III MCONTRIBUTIVO-MSSUBSIDIADO	61.026 registros actualizados

FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD	Contratacion de personal de apoyo para afiliaciones- convenio aprendiz sena-incap (3 estudiantes)-convenio servicio social colegio renan barco (3 estudiantes)	4079 nuevos afiliados al régimen subsidiado
--	--	---

ANALISIS DE LOS RESULTADOS	El aumento de la cobertura planteado en el Plan de desarrollo "PARA VOLVER A CREER" ya fue superado en 1685 nuevos afiliados adicionales a los contemplados en la meta, gracias al conjunto de procesos desarrollados, unidos a las estrategias del gobierno nacional, que han dado lugar a un incremento total del 8.5% de la cobertura. La administración de los recursos públicos es eficiente, oportuna y confiable.	
-----------------------------------	--	--

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

RECURSOS ADMINISTRADOS \$ 12.166.599.479,42	Teniendo en cuenta el fortalecimiento de la red hospitalaria, el ejercicio se ha caracterizado por un avance importante de giro de los saldos de liquidación de contratos a favor de las EPSS a la red local, favoreciendo la ESE HOSPITAL SAN FELIX, CLINICA CELAD.	\$ 1.288.712.400,42
	Se apropiaron recursos para la continuidad y ampliación del aseguramiento (CONTRATACION CON EPSS ASMETSALUD Y CAPRECOM) hasta 31 de diciembre del 2011. Los recursos son girados directamente a la red pública local favoreciendo ESE HOSPITAL SAN FELIX-ESE SALUD DORADA	\$ 10.244.170.242,00
	Se apropiaron recursos para la prestación de servicios a la POBLACION POBRE NO ASEGURADA-VINCULADOS con las ESE locales (CONTRATACION CON ESE SALUD DORADA Y HOSPITAL SAN FELIX) hasta 31 de diciembre del 2011.	\$ 633.716.837,00

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Nota: Adjunto relación de inventario (2) folios

4. PLANTA DE PERSONAL:

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de carrera administrativa			
• A la fecha de inicio de la gestión	0	0	1
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	1	1	0

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	

Vigencia fiscal año 2011 Comprendida entre el día 18 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Eje de aseguramiento Continuidad del aseguramiento	Apropiación de recursos para la continuidad del aseguramiento al régimen subsidiado de los habitantes de la dorada	X		10.244.170.242,00
Prestación de servicios para la población pobre no afiliada al SGSSS	Contratación con las ESE del municipio la prestación de servicios de primer nivel a la población sisbenizada del municipio de la Dorada	X		693.716.837,00
Eje de aseguramiento promoción de la afiliación	Promover la afiliación de la población pobre no asegurada e implementar modelo de intervención anticipada con énfasis materno infantil en la población no afiliada al sgsss.	X		30.000.000
Auditoria	Contratación de personal para la auditoria a la prestación de servicios y calidad de la atención en salud	X		12.500.000
Eje de aseguramiento universalización de la salud	Contratación de personal de apoyo a los procesos del régimen subsidiado	X		9.000.000
Transporte a la población para servicios suplementarios en salud	Contratación del servicio de transporte para la población sisben 1, 2 y 3 y PNA para asistir a los servicios suplementarios fuera de la dorada	X		68.000.000
Eje de riesgos profesionales	Contratación de personal para la ejecución del eje de riesgos profesionales	X		33.000.000
Eje de promoción social	Contratación de personal para la ejecución del eje de promoción social y seguimiento a las actividades de p y p de las EPS e IPS	X		15.000.000
Fortalecimiento de discapacidad	Aunar esfuerzos que propendan por fortalecer la educación de niños con necesidades	X		23.000.000

	especiales			
Morgue	Contratación de personal para servicios generales en las instalaciones de la morgue municipal	X		10.900.000

8. CONTRATACIÓN:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
---------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------------	---------------------------------

Vigencia fiscal año 2011 Comprendida entre el día 18 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Contratación Directa	Prestación de servicios para la población pobre no afiliada al SGSSS		3	633.716.837,00
	Contratación de personal para la ejecución del eje de riesgos profesionales		4	33.000.000
	Contratación de personal para la ejecución del eje de promoción social y seguimiento a las actividades de p y p de las EPS e IPS		2	15.000.000
	Contratación de personal para la auditoría a la prestación de servicios y calidad de la atención en salud		2	12.500.000
	Contratación de personal para servicios generales en las instalaciones de la morgue municipal		3	10.900.000
	Aunar esfuerzos que propendan por fortalecer la educación de niños con necesidades especiales		1	23.000.000
	Contratación de personal de		2	9.000.000

apoyo a los procesos del régimen subsidiado			
Aunar esfuerzos comunes entre la empresa social del estado salud dorada y la alcaldía municipal con el fin de promover la afiliación de la población pobre no asegurada e implementar modelo de intervención anticipada con énfasis materno infantil en la población no afiliada al sgsss del municipio de la dorada		1	30.000.000

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
---------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------------	---------------------------------

Vigencia fiscal año 2011 Comprendida entre el día 18 del mes 01 y el día 31 del mes 12

Proceso Licitatorio	Contratación del servicio de transporte para la población sisben 1, 2 y 3 y PNA para asistir a los servicios suplementarios fuera de la dorada		1	68.000.000
---------------------	--	--	---	------------

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

DENOMINACION DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION
RESOLUCIÓN 813 DE 2011	Por medio de la cual se destinan recursos que garantizan la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado del municipio de la dorada y la afiliación de la población no asegurada, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de abril al 31 de diciembre de 2011.	RESOLUCIÓN

10. CONCEPTO GENERAL:

SECRETARÍA:	SALUD- EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL	DIVISIÓN:	ASEGURAMIENTO
PROCESO / GESTIÓN	OBJETIVO	ACCIONES ADELANTADAS	ACCIONES PENDIENTES
Proceso - proyecto o gestión adelantada, que requiera atención posterior a la entrega del cargo	Resultado esperado del proceso o gestión adelantada.	Resumen de las actividades o gestiones realizadas, que deban informarse a quien recibirá el proceso o gestión.	Detalle de las acciones que aún se deben adelantar, para asegurar el logro del objetivo planteado.
Universalización de la salud	afiliación del 100% de la población pobre no afiliada al RGSSS	Depuración de base de datos de 11342 a 1525, afiliación de personas al Régimen subsidiado, cargue de base de datos certificada 92.58%	Depuración permanente de base de datos
Recuperación de pagos por UPC-fallecidos- multiafiliados	recuperar saldos a favor del municipio por concepto de contratos liquidados y en paz y salvo	Identificación de saldos por recuperar, inicio de proceso de pagos efectuados	realizar seguimiento al proceso, vigilar el pago por parte de las EPSS al Municipio

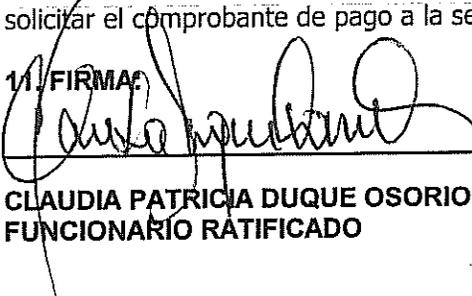
PLANES DE MEJORAMIENTO

La contraloría general de la nación realizó auditoría especial del régimen subsidiado durante septiembre. A la fecha no han enviado el informe final.

El grupo de Inspección, vigilancia y control de la subdirección de aseguramiento de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, realizó visita durante el mes de diciembre de 2011. Realizó envío del acta final el día 06 de enero de 2012.

Al secretario de Hacienda se le entregó mediante oficio el formato para la liquidación del 0.2% del Régimen subsidiado correspondiente a la Supersalud con los valores a pagar. Se debe solicitar el comprobante de pago a la secretaría de Hacienda.

11. FIRMAS



CLAUDIA PATRICIA DUQUE OSORIO
FUNCIONARIO RATIFICADO

SERGIO TOBON
JEFE DE CONTROL INTERNO



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 019
(23 de febrero de 2012)

Nombre	JHON JAIRO MANJARRES GONZALEZ
Cargo	Director Administrativo
División	Sistemas

Revisión Informe Empalme Alcalde

INFORME DE EMPALME ALCALDE ENTREGA	RECIBIDO	OBSERVACIONES
ACTIVACION GEOREFERENCIADOR PARA EL SEGUIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, ASÍ COMO SU TRAZABILIDAD EN LA REPARACION Y AMPLIACION	LA APLICACIÓN PERMITE REGISTRAR LOS CAMBIOS DE MATERIALES, RESPUESTOS CON COSTOS SOBRE EL POSTE Y LUMINARIAS. EN CUANTO A GEOREFERENCIADOR ES NECESARIO CONSIDERAR QUE SE REQUIERE SOFTWARE LEGAL.	NO ES CLARO A QUE SE REFIERE CON AMPLIACION, BASICAMENTE LA APLICACION PERMITE SABER DONDE ESTÁ LA LUMINARIA, SABER SI ESTÁ USANDOSE O NO (APAGADA, ENCENDIDA) Y GESTIONAR LOS MATERIALES QUE SE HAN CAMBIADO CON SU COSTE. NO SE ENTREGAN MANUALES DE USUARIO, NI TUTORIALES. NO HAY TRAZABILIDAD DEL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO (CONSTRUCCION) DE LA APLICACIÓN. ESTA APLICACION ESTA DENTRO DEL TEMA GESINCOL. LA APLICACION ES FUNCIONAL Y EN OPERACION.
DESARROLLO DE LA APLICACIÓN DEL SUI (Sistema Único de Información), para las empresas prestadoras de servicios. Intervinieron EMPOCALDAS, CHEC, ALCANOS, ESP, ALCALDIA	ORIENTADO A LA WEB Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: 1. Cargar Archivo, 2. Buscar Predial, 3. Listar Datos Cargados, 4. Listar Datos en Individual, 5. Usuarios y 6. Ayuda. Frente al aplicativo de las PDA, no hay documentación y no hay especificación de los códigos fuentes, es necesario reclamarlos en el mejor de los casos.	La funcionalidad 1, no cuenta con documentación que explique cual es la estructura del archivo que se debe ingresar, es necesario realizar la revisión de código fuente para definirlo. La funcionalidad 3, está en construcción, es decir, no hace nada. La funcionalidad 4, presenta un informe detallado de la cantidad de registros capturados vs encuestador, con un gráfico asociado. Las funcionalidades 5 y 6 no sirven, están en construcción. EN LOS CONTRATOS SE MENCIONAN ACTIVIDADES DEL CICLO DE VIDA DE SARROLLO COMO ANALISIS DISEÑO, PROGRAMACION E IMPLEMENTACION PERO NO SE ENTREGÓ EVIDENCIA DE ESTAS ACTIVIDADES, ÚNICAMENTE LA APLICACION CON LOS DETALLES ARRIBA DESCRITOS.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Revisión Informe Empalme Sistemas

NFORME DE EMPALME DIVISION DE SISTEMAS		
ENTREGA	RECIBIDO	OBSERVACIONES
Red de Datos	Se entrega en el informe empalme un diagrama indicativo de los componentes por cada piso.	La información entregada es demasiado general, no hay planeación o implementación de planeas de gestión tecnológica esto evidencia falta de planeación, monitoreo y mantenimiento. Existen muchos puntos de red colocados de forma desordenada y desarticulada al cableado existente. La causa evidente es la atención de necesidades inmediatas pero no enmarcadas en una política de gestión. Se recomienda una auditoria que diagnostique la situación actual y permita evidenciar actividades de mejora con una propuesta de plan de gestión de la red de datos.
Configuración de Equipos	Se informa en el informe de empalme que los equipos pertenecen a una organización lógica en dominio y que se consiguen detalles con el profesional del taller de sistemas.	La configuración de los equipos se gestiona a través de archivos en hojas de cálculo, y el inventario de las máquinas está impreso también. Es necesario pensar en soluciones que faciliten la gestión rápida y disponible de los cambios que se hacen a diario de los componentes de las computadoras. En general los equipos no tienen previsto un mantenimiento preventivo programado, estos son intervenidos cuando presentan algún daño y se aprovecha para darles limpieza y el correspondiente mantenimiento correctivo.
Ficha Familiar - Gesincol – EN OPERACION	Permite conocer estado de vivienda y los integrantes del grupo familiar. A la fecha 41610 registros integrantes en 15573 fichas.	La ficha apunta a gestionar información de población que es objeto de alguna intervención social. La posibilidad de cruzar información con otros sistemas de información es ad hoc, es decir, cuando se indique la necesidad se hacen las revisiones, diseños y carga de datos correspondientes. En este orden de ideas no hay una comunicación automática con otros sistemas de información o aplicaciones. Está en convenio con gesincol. La empresa proveedora realiza los desarrollos a la medida y solicitud del municipio. Hay registro de correspondencia en archivo sistemas con informes de



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



		<p>ingeniero Carlos Arturo Perez Molano (ing. GESINCOL) indicando las modificaciones que iban realizando al aplicativo. En el aplicativo se han realizado ajustes para mejorar la seguridad, pero tiene problemas para garantizar la integridad de la información. Es Recomendable certificar a la comunidad pero con el soporte físico de tal procedimiento. Estos aspectos deben ser revisados para dar robustez a la aplicación brindando a los funcionarios y comunidad confiabilidad, confidencialidad y oportunidad. Se recomienda que los reportes (CLOPAD u otras dependencias) no sean generados por el administrador de la aplicación, deberían ser gestionados por el funcionario responsable a través del aplicativo. De la información sobre damnificados por la ola invernal se encuentra que debe ser revisada en campo porque hay registros incompletos lo cual no permite garantizar confiabilidad de esta información. La aplicación sigue creciendo en funcionalidades pero carece de un plan o análisis y diseño correspondiente, esto ha hecho que se vayan solucionando en la marcha aspectos de seguridad y funciones de acuerdo a situaciones coyunturales. Carece de manual técnico.</p>
Alumbrado Público - Gesincol - EN OPERACION	<p>La aplicación registra el estado de las luminarias y el seguimiento a los cambios en partes y repuestos utilizados para su mantenimiento. Permite conocer el costo total del montaje de luminarias. A la fecha se entregan 1646 registros.</p>	<p>Se requiere licenciamiento del software de georeferenciación. Se utiliza una versión crackeada. Esto no fue especificado en el informe de empalme. Aplica para la georeferenciación en ficha familiar.</p>
Archivo - Gesincol - ACTIVA	<p>Registra y almacena digitalmente los documentos de contratos, contratistas y proyectos de la</p>	<p>La Aplicación se encuentra activa.</p>



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



	administración.	
ACTIVACION GEOREFERENCIADO R PARA EL SEGUIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, ASÍ COMO SU TRAZABILIDAD EN LA REPARACION Y AMPLIACION	LA APLICACIÓN PERMITE REGISTRAR LOS CAMBIOS DE MATERIALES, RESPUESTOS CON COSTOS SOBRE EL POSTE Y LUMINARIAS. EN CUANTO A GEOREFERENCIADO R ES NECESARIO CONSIDERAR QUE SE REQUIERE SOFTWARE LEGAL.	EN EL INFORME DEL ALCALDE SALIENTE SE REFIERE A UNA AMPLIACION, PERO NO SE HA ENTREGADO INFORMACION DEL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO O DOCUMENTOS QUE DEFINA EL TEMA. BASICAMENTE LA APLICACION PERMITE SABER DONDE ESTÁ LA LUMINARIA, SABER SI ESTÁ USANDOSE O NO (APAGADA, ENCENDIDA) Y GESTIONAR LOS MATERIALES QUE SE HAN CAMBIADO CON SU COSTE. NO SE ENTREGAN MANUALES DE USUARIO, NI TUTORIALES. NO HAY TRAZABILIDAD DEL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO (CONSTRUCCION) DE LA APLICACIÓN. ESTA APLICACION ESTA DENTRO DEL TEMA GESINCOL. LA APLICACION ES FUNCIONAL Y EN OPERACION.
Gestión de Proyectos - Desarrollo Propio Alcaldía – EN CONSTRUCCION	El Objetivo de la aplicación es la administración y seguimiento a proyectos municipales a través de la oficina del alcalde. La base de datos es alimentada por los funcionarios que intervienen en cada proyecto, llevando así un control presupuestal, de responsables, dependencias que intervienen y evidencias relacionadas con cada proyecto.	Es una aplicación que requiere mantenimiento en caso de ponerse a funcionar porque hay funcionalidades que no están terminadas.
SUI - DESARROLLO DE LA APLICACIÓN DEL SUI (Sistema Único de Información), para las empresas prestadoras de servicios. Intervinieron	ORIENTADO A LA WEB Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: 1. Cargar Archivo, 2. Buscar Predial, 3. Listar Datos Cargados, 4. Listar Datos en	La funcionalidad 1, no cuenta con documentación que explique cuál es la estructura del archivo que se debe ingresar, es necesario realizar la revisión de código fuente para definirlo. La funcionalidad 3, está en construcción, es decir, no hace nada. La funcionalidad 4, presenta un informe detallado de la cantidad de



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



EMPOCALDAS, CHEC, ALCANOS, ESP, ALCALDIA	Individual, 5. Usuarios y 6. Ayuda. Frente al aplicativo de las PDA, no hay documentación y no hay especificación de los códigos fuentes, es necesario reclamarlos en el mejor de los casos.	registros capturados vs encuestador, con un gráfico asociado. Las funcionalidades 5 y 6 no sirven, están en construcción. EN LOS CONTRATOS SE MENCIONAN ACTIVIDADES DEL CICLO DE VIDA DE SARROLLO COMO ANALISIS DISEÑO, PROGRAMACION E IMPLEMENTACION PERO NO SE ENTREGÓ EVIDENCIA DE ESTAS ACTIVIDADES, UNICAMENTE LA APLICACION CON LOS DETALLES ARRIBA DESCRITOS.
SUI - PDAs	Sirve para la captura de datos en campo.	No hay documentación, ni entrega formal de código fuente, es necesario contactar al desarrollador para recuperar este proyecto.
AFECTADOS OLA INVERNAL - Aplicativo Móvil	Sirve para la captura de datos en campo.	No hay documentación, ni entrega formal de código fuente, es necesario contactar al desarrollador para recuperar este proyecto.
LUMINARIAS PDA	Sirve para la captura de datos en campo.	No hay documentación, ni entrega formal de código fuente, es necesario contactar al desarrollador para recuperar este proyecto.
BUEN TRATO - Desarrollo propio - SIN TERMINAR	Registra los casos de violencia familiar de la región denunciados en el centro de convivencia.	Se intervendrá para ajustar a las necesidades de los procesos que desarrolla la comisaria de familia. Dado que no hay trazabilidad de los procesos de análisis y diseño y construcción. Se tomara como base esta aplicación para ponerla en producción en las comisarias de familia, pero será necesario ajustar aspectos de seguridad, auditabilidad e integridad de los datos, así como aspectos de interfaz gráfica e interoperabilidad en línea.
COMPARENDO AMBIENTAL - Desarrollo Propio - - SIN TERMINAR	La función de la aplicación es llevar un control sobre los comparendos e infracciones impuestas a los ciudadanos que infrinjan la ley 1259 de 2008, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las	Esta aplicación se encuentra sin terminar es necesario intervenirla para ponerla en marcha o migrarla a una plataforma mejor estructurada.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



	normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.	
SIGAM - ERP HACIENDA	Procesa todo lo relacionado con contabilidad, presupuesto, compras, cheques, inventario, almacén, predial, industria y comercio.	Esta aplicación es administrada por el proveedor. Igualmente brinda el soporte al usuario final. Se requiere un plan fuerte de entrenamiento a los funcionarios del Sistema de Información.
PORTAL SICE	Aplicativo Gubernamental, se entregó entrenamiento y cuentas de acceso.	Se desactivaron los usuarios anteriores a la vigencia actual. Y se han creado los usuarios bajo la administración anterior a solicitud de los secretarios de despacho
PORTAL CONTRATOS	Aplicativo Gubernamental.	Gestionado por Sec. General y Administrativa
SITIO WEB MUNICIPAL	Se entrega cuenta Editor. Manuales y listado de Correos institucionales.	Se han hecho las diligencias para reiniciar las claves de acceso a las cuentas de acceso. E informado a los funcionarios para que cambien contraseñas (cuentas de correo).
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICO	Programa ARCGis instalado, con capas de trabajo en ficha familiar (CAS) y Alumbrado.	No hay documentación, ni protocolos de información que metainformen sobre la naturaleza, vigencia y actualización de los datos. Para la ejecución del aplicativo se pide licencia. La Versión actual no es legal.
GOBIERNO EN LINEA	Se indica el estado del proyecto y datos de contacto del asesor por parte de la fundación que está realizando el acompañamiento a las instituciones públicas en la implementación del proyecto.	Se ha iniciado contacto con la fundación Alberto Merani para establecer situación actual y continuar con pendientes.
PLANTA TELEFONICA	Se entregó un listado de líneas instaladas y directorio telefónico de organismos	Ha sido necesario levantar información sobre líneas, servicios, y ubicación para poder dar soporte al usuario, dar mantenimiento correctivo a los servicios de



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



	municipales.	banda ancha y WIFI municipales.
IP PUBLICA	se señala la ip publica 190.67.73.10	Se lista en el informe pero no se explique de donde es, o porque se lista. Es necesario realizar la investigación correspondiente para identificar estos recursos informáticos. Y realizar el dominio y apropiación correspondiente. FALTA CONTROL Y DOCUMENTACION
PQR	NO SE ENTREGÓ	Se encontró la aplicación PQR, que permite el registro de peticiones, quejas y reclamos pero está incompleta y es necesario definir si se termina o se migra.
ARCHIVO HACIENDA	NO SE ENTREGÓ	La aplicación fue creada con el fin de optimizar el proceso de registro y consulta de todos los datos correspondientes a uno o varios procesos de contratación. Es necesario revisarla para ajustarla, terminarla o migrala.
CORRESPONDENCIA	NO SE ENTREGÓ	El sistema de correspondencia fue desarrollado para el control de recepción y envió de correspondencia permitiendo el almacenamiento, consulta y estadística de registros. Es necesario revisarla para ajustarla o migrala.
CARPETA No. 8 ACTAS PDA	Se entrega una carpeta con información sobre traslados de equipos PDAs.	En el inventario se entregaron 6 PDAs, de 8 adquiridas. Esto se explicaba por el funcionario saliente debido a la perdida en el trabajo de campo.
carpeta No. 20 CONTRATISTA ERIKA PALACIO	Se entrega carpeta con información del proceso de contratación.	No hay documentación sobre proyectos realizados, información sobre actividades realizadas o informes de actividades detallados. Es difícil trazar lo que esta contratista hay realizado y entregado. Se le llamó pero el número telefónico en la hoja de vida y no corresponde a ella.
Carpeta No. 21 LUISA FERNANDA SUAREZ	Se entrega carpeta con información del proceso de contratación.	No documentación sobre proyectos realizados, información sobre actividades realizadas o informes de actividades detallados. Es difícil trazar lo que esta contratista hay realizado y entregado. Se le llamó pero el número telefónico en la hoja de vida y no hay respuesta.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL

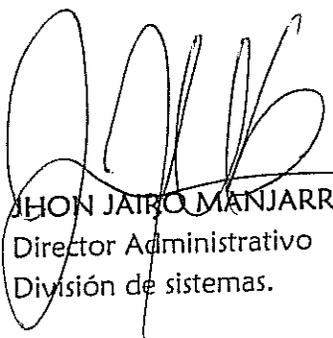


Carpeta No. 15 HECTOR JAIRO GALLEGO HENAO	Se entrega carpeta con información del proceso de contratación de suministros y adquisición de dispositivos wifi, con antenas y UPSs.	Los dispositivos wifi (radios inalámbricos), no se encuentran documentados en ningún lado. Activos están Centro Comercial, U de caldas y Parque Bolivar. Inactivos Parque Recreativo Renan Barco y Centro de Convivencia. En la contratación aparecen los 5 dispositivos inalámbricos, 5 antenas y 5 UPSs. Las antenas se incluyeron dentro del costo de los routers finalmente instalados pero no en todos los puntos se encuentran las UPS.
---	---	---

Nota 1: En el informe de empalme de sistemas se hace entrega de tres aplicativos en el marco del convenio con Gesincol pero en el convenio se mencionan otros aplicativos que son cubiertos. Faltan actas donde se evidencie que se instaló en el marco del convenio. Es importante que los aplicativos de este convenio se encuentren bajo prueba piloto de producción y en proceso de crecimiento alimentado por las necesidades de las actividades que surgen de la operación cotidiana en la alcaldía de La Dorada.

Nota 2: Ningún contrato de los programadores es trazable, con la documentación existente no es posible saber quién hizo qué. Los informes de actividades entregados al interventor son demasiados escuetos y sin detalles, además de repetitivos. Ver contratos 2011 de Erika Palacio y Luisa Fernanda Suarez.

Se tramita para realizar el proceso correspondiente.


JHON JAIRO MANJARREZ
Director Administrativo
División de sistemas.

Proyectó y elaboró: María Hernández



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
DIVISION SISTEMAS



Libertad y Orden

La Dorada Caldas, 14 de Febrero de 2012

Ing.
EDGAR RIOS PRADA
Secretario de Despacho Planeación
Municipio de La Dorada
La Ciudad.

Asunto: Revisión Informe de Empalme Administración Gerson Bermont

A continuación se exponen las observaciones a los informes entregados por el alcalde saliente y el director administrativo de la división de sistemas.

Revisión Informe Empalme Alcalde

INFORME DE EMPALME ALCALDE		
ENTREGA	RECIBIDO	OBSERVACIONES
ACTIVACION GEOREFERENCIADOR PARA EL SEGUIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, ASÍ COMO SU TRAZABILIDAD EN LA REPARACION Y AMPLIACION	LA APLICACIÓN PERMITE REGISTRAR LOS CAMBIOS DE MATERIALES, RESPUESTOS CON COSTOS SOBRE EL POSTE Y LUMINARIAS. EN CUANTO A GEOREFERENCIADOR ES NECESARIO CONSIDERAR QUE SE REQUIERE SOFTWARE LEGAL.	NO ES CLARO A QUE SE REFIERE CON AMPLIACION, BASICAMENTE LA APLICACION PERMITE SABER DONDE ESTÁ LA LUMINARIA, SABER SI ESTÁ USANDOSE O NO (APAGADA, ENCENDIDA) Y GESTIONAR LOS MATERIALES QUE SE HAN CAMBIADO CON SU COSTE. NO SE ENTREGAN MANUALES DE USUARIO, NI TUTORIALES. NO HAY TRAZABILIDAD DEL CICLO DE VIDAD DE DESARROLLO (CONSTRUCCION) DE LA APLICACIÓN. ESTA APLICACION ESTA DENTRO DEL TEMA GESINCOL. LA APLICACION ES FUNCIONAL Y EN OPERACION.
DESARROLLO DE LA APLICACIÓN DEL SUI (Sistema Único de Información), para las empresas prestadoras de servicios. Intervinieron EMFOCALDAS, CHEC, ALCANOS, ESP, ALCALDIA	ORIENTADO A LA WEB Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: 1. Cargar Archivo, 2. Buscar Predial, 3. Listar Datos Cargados, 4. Listar Datos en Individual, 5. Usuarios y 6. Ayuda. Frente al aplicativo de las PDA, no hay documentación y no hay especificación de los códigos fuentes, es necesario reclamarlos en el mejor de los casos.	La funcionalidad 1, no cuenta con documentación que explique cual es la estructura del archivo que se debe ingresar, es necesario realizar la revisión de código fuente para definirlo. La funcionalidad 3, está en construcción, es decir, no hace nada. La funcionalidad 4, presenta un informe detallado de la cantidad de registros capturados vs encuestador, con un gráfico asociado. Las funcionalidades 5 y 6 no sirven, están en construcción. EN LOS CONTRATOS SE MENCIONAN ACTIVIDADES DEL CICLO DE VIDA DE SARROLLO COMO ANALISIS DISEÑO, PROGRAMACION E IMPLEMENTACION PERO NO SE ENTREGÓ EVIDENCIA DE ESTAS ACTIVIDADES, UNICAMENTE LA APLICACION CON LOS DETALLES ARRIBA DESCRITOS.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"
Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013.
Email: sistemas@ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
DIVISION SISTEMAS



Revisión Informe Empalme Sistemas

INFORME DE EMPALME DIVISION DE SISTEMAS		
ENTREGA	RECIBIDO	OBSERVACIONES
Red de Datos	Se entrega en el informe empalme un diagrama indicativo de los componentes por cada piso.	La información entregada es demasiado general, no hay planeación o implementación de planes de gestión tecnológica esto evidencia falta de planeación, monitoreo y mantenimiento. Existen muchos puntos de red colocados de forma desordenada y desarticulada al cableado existente. La causa evidente es la atención de necesidades inmediatas pero no enmarcadas en una política de gestión. Se recomienda una auditoría que diagnostique la situación actual y permita evidenciar actividades de mejora con una propuesta de plan de gestión de la red de datos.
Configuración de Equipos	Se informa en el informe de empalme que los equipos pertenecen a una organización lógica en dominio y que se consiguen detalles con el profesional del taller de sistemas.	La configuración de los equipos se gestiona a través de archivos en hojas de cálculo, y el inventario de las máquinas está impreso también. Es necesario pensar en soluciones que faciliten la gestión rápida y disponible de los cambios que se hacen a diario de los componentes de las computadoras. En general los equipos no tienen previsto un mantenimiento preventivo programado, estos son intervenidos cuando presentan algún daño y se aprovecha para darles limpieza y el correspondiente mantenimiento correctivo.
Ficha Familiar - Gesincol - EN OPERACION	Permite conocer estado de vivienda y los integrantes del grupo familiar. A la fecha 41610 registros integrantes en 15573 fichas.	La ficha apunta a gestionar información de población que es objeto de alguna intervención social. La posibilidad de cruzar información con otros sistemas de información es ad hoc, es decir, cuando se indique la necesidad se hacen las revisiones, diseños y carga de datos correspondientes. En este orden de ideas no hay una comunicación automática con otros sistemas de información o aplicaciones. Está en convenio con gesincol. La empresa proveedora realiza los desarrollos a la medida y solicitud del municipio. Hay registro de correspondencia en archivo sistemas con informes de Ingeniero Carlos Arturo Perez Molano (ing. GESINCOL) indicando las modificaciones que iban realizando al aplicativo. En el aplicativo se han realizado ajustes para mejorar la seguridad, pero tiene problemas para garantizar la integridad de la información. Es Recomendable certificar a la comunidad pero con el soporte físico de tal procedimiento. Estos aspectos deben ser revisados para dar robustez a la aplicación brindando a los funcionarios y comunidad confiabilidad, confidencialidad y oportunidad. Se recomienda que los reportes (CLOPAD u otras dependencias) no sean generados por el administrador de la aplicación, deberían ser gestionados por el funcionario responsable a través del aplicativo. De la información sobre damnificados por la ola invernal se encuentra que debe ser revisada en campo porque hay registros incompletos lo cual no permite garantizar confiabilidad de esta información. La aplicación sigue creciendo en funcionalidades pero carece de un plan o análisis y diseño correspondiente, esto ha hecho que se vayan solucionando en la marcha aspectos de seguridad y funciones de acuerdo a situaciones coyunturales. Carece de manual técnico.
Alumbrado Público - Gesincol - EN OPERACION	La aplicación registra el estado de las luminarias y el seguimiento a los cambios en partes y repuestos utilizados para su mantenimiento. Permite conocer el costo total del montaje de luminarias. A la fecha se entregan 1646 registros.	Se requiere licenciamiento del software de georeferenciación. Se utiliza una versión crackeada. Esto no fue especificado en el informe de empalme. Aplica para la georeferenciación en ficha familiar.
Archivo - Gesincol - ACTIVA	Registra y almacena digitalmente los documentos de contratos, contratistas y proyectos de la administración.	La Aplicación se encuentra activa.
ACTIVACION GEOREFERENCIADOR PARA EL SEGUIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, ASÍ COMO SU TRAZABILIDAD EN LA REPARACION Y AMPLIACION	LA APLICACIÓN PERMITE REGISTRAR LOS CAMBIOS DE MATERIALES, RESPUESTOS CON COSTOS SOBRE EL POSTE Y LUMINARIAS. EN CUANTO A GEOREFERENCIADOR ES NECESARIO CONSIDERAR QUE SE REQUIERE SOFTWARE LEGAL.	EN EL INFORME DEL ALCALDE SALIENTE SE REFIERE A UNA AMPLIACION, PERO NO SE HA ENTREGADO INFORMACION DEL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO O DOCUMENTOS QUE DEFINA EL TEMA. BASICAMENTE LA APLICACION PERMITE SABER DONDE ESTÁ LA LUMINARIA, SABER SI ESTÁ USÁNDOSE O NO (APAGADA, ENCENDIDA) Y GESTIONAR LOS MATERIALES QUE SE HAN CAMBIADO CON SU COSTE. NO SE ENTREGAN MANUALES DE USUARIO, NI TUTORIALES. NO HAY TRAZABILIDAD DEL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO (CONSTRUCCION) DE LA APLICACIÓN. ESTA APLICACION ESTÁ DENTRO DEL TEMA GESINCOL. LA APLICACION ES FUNCIONAL Y EN OPERACION.
Gestión de Proyectos - Desarrollo Propio Alcaldía - EN CONSTRUCCION	El Objetivo de la aplicación es la administración y seguimiento a proyectos municipales a través de la oficina del alcalde. La base de datos es alimentada por los funcionarios que intervienen en cada proyecto, llevando así un control presupuestal, de responsables, dependencias que intervienen y evidencias relacionadas con cada proyecto.	Es una aplicación que requiere mantenimiento en caso de ponerse a funcionar porque hay funcionalidades que no están terminadas.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013.
Email: sistemas@ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
DIVISION SISTEMAS



SUI - DESARROLLO DE LA APLICACIÓN DEL SUI (Sistema Único de Información), para las empresas prestadoras de servicios. Intervinieron EMPOCALDAS, CHEC, ALCANOS, ESP, ALCALDIA	ORIENTADO A LA WEB Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES: 1. Cargar Archivo, 2. Buscar Predial, 3. Listar Datos Cargados, 4. Listar Datos en Individual, 5. Usuarios y 6. Ayuda. Frente al aplicativo de las PDA, no hay documentación y no hay especificación de los códigos fuentes, es necesario reclamarlos en el mejor de los casos.	La funcionalidad 1, no cuenta con documentación que explique cuál es la estructura del archivo que se debe ingresar, es necesario realizar la revisión de código fuente para definirlo. La funcionalidad 3, está en construcción, es decir, no hace nada. La funcionalidad 4, presenta un informe detallado de la cantidad de registros capturados vs encuestador, con un gráfico asociado. Las funcionalidades 5 y 6 no sirven, están en construcción. EN LOS CONTRATOS SE MENCIONAN ACTIVIDADES DEL CICLO DE VIDA DE SARROLLO COMO ANALISIS DISEÑO, PROGRAMACION E IMPLEMENTACION PERO NO SE ENTREGÓ EVIDENCIA DE ESTAS ACTIVIDADES, UNICAMENTE LA APLICACION CON LOS DETALLES ARRIBA DESCRITOS.
SUI - PDAs	Sirve para la captura de datos en campo.	No hay documentación, ni entrega formal de código fuente, es necesario contactar al desarrollador para recuperar este proyecto.
AFFECTADOS OLA INVERNAL - Aplicativo Móvil	Sirve para la captura de datos en campo.	No hay documentación, ni entrega formal de código fuente, es necesario contactar al desarrollador para recuperar este proyecto.
LUMINARIAS PDA	Sirve para la captura de datos en campo.	No hay documentación, ni entrega formal de código fuente, es necesario contactar al desarrollador para recuperar este proyecto.
BUEN TRATO - Desarrollo propio -- SIN TERMINAR	Registra los casos de violencia familiar de la región denunciados en el centro de convivencia.	Se intervendrá para ajustar a las necesidades de los procesos que desarrolla la comisaría de familia. Dado que no hay trazabilidad de los procesos de análisis y diseño y construcción. Se tomara como base esta aplicación para ponerla en producción en las comisarías de familia, pero será necesario ajustar aspectos de seguridad, auditabilidad e integridad de los datos, así como aspectos de interfaz gráfica e interoperabilidad en línea.
COMPARENDO AMBIENTAL - Desarrollo Propio -- SIN TERMINAR	La función de la aplicación es llevar un control sobre los comparendos e infracciones impuestas a los ciudadanos que infrinjan la ley 1259 de 2008, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.	Esta aplicación se encuentra sin terminar es necesario intervenirla para ponerla en marcha o migrarla a una plataforma mejor estructurada.
SIGAM - ERP HACIENDA	Procesa todo lo relacionado con contabilidad, presupuesto, compras, cheques, inventario, almacén, predial, industria y comercio.	Esta aplicación es administrada por el proveedor. Igualmente brinda el soporte al usuario final. Se requiere un plan fuerte de entrenamiento a los funcionarios del Sistema de Información.
PORTAL SICE	Aplicativo Gubernamental, se entregó entrenamiento y cuentas de acceso.	Se desactivaron los usuarios anteriores a la vigencia actual. Y se han creado los usuarios bajo la administración anterior a solicitud de los secretarios de despacho
PORTAL CONTRATOS	Aplicativo Gubernamental.	Gestionado por Sec. General y Administrativa
SITIO WEB MUNICIPAL	Se entrega cuenta Editor. Manuales y listado de Correos institucionales.	Se han hecho las diligencias para reiniciar las claves de acceso a las cuentas de acceso. E informado a los funcionarios para que cambien contraseñas (cuentas de correo).
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICO	Programa ARCGIs instalado, con capas de trabajo en ficha familiar (CAS) y Alumbrado.	No hay documentación, ni protocolos de información que metainformen sobre la naturaleza, vigencia y actualización de los datos. Para la ejecución del aplicativo se pide licencia. La Versión actual no es legal.
GOBIERNO EN LINEA	Se indica el estado del proyecto y datos de contacto del asesor por parte de la fundación que está realizando el acompañamiento a las Instituciones públicas en la implementación del proyecto.	Se ha iniciado contacto con la fundación Alberto Merani para establecer situación actual y continuar con pendientes.
PLANTA TELEFONICA	Se entregó un listado de líneas instaladas y directorio telefónico de organismos municipales.	Ha sido necesario levantar información sobre líneas, servicios, y ubicación para poder dar soporte al usuario, dar mantenimiento correctivo a los servicios de banda ancha y WiFi municipales.
IP PUBLICA	se señala la Ip publica 190.67.73.10	Se lista en el Informe pero no se explique de donde es, o porque se lista. Es necesario realizar la investigación correspondiente para identificar estos recursos informáticos. Y realizar el dominio y apropiación correspondiente. FALTA CONTROL Y DOCUMENTACION

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013.
Email: sistemas@ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
DIVISION SISTEMAS



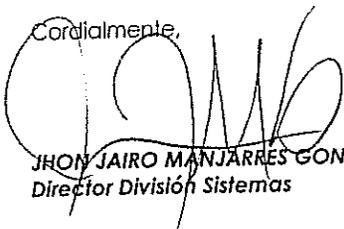
PQR	NO SE ENTREGÓ	Se encontró la aplicación PQR, que permite el registro de peticiones, quejas y reclamos pero está incompleta y es necesario definir si se termina o se migra.
ARCHIVO HACIENDA	NO SE ENTREGÓ	La aplicación fue creada con el fin de optimizar el proceso de registro y consulta de todos los datos correspondientes a uno o varios procesos de contratación. Es necesario revisarla para ajustarla, terminarla o miglarla.
CORRESPONDENCIA	NO SE ENTREGÓ	El sistema de correspondencia fue desarrollado para el control de recepción y envío de correspondencia permitiendo el almacenamiento, consulta y estadística de registros. Es necesario revisarla para ajustarla o miglarla.
CARPETA No. 8 ACTAS PDA	Se entrega una carpeta con información sobre traslados de equipos PDAs.	En el inventario se entregaron 6 PDAs, de 8 adquiridas. Esto se explicaba por el funcionario saliente debido a la pérdida en el trabajo de campo.
carpeta No. 20 CONTRATISTA ERIKA PALACIO	Se entrega carpeta con información del proceso de contratación.	No hay documentación sobre proyectos realizados, información sobre actividades realizadas o informes de actividades detallados. Es difícil trazar lo que esta contratista hay realizado y entregado. Se le llamó pero el número telefónico en la hoja de vida y no corresponde a ella.
Carpeta No. 21 LUISA FERNANDA SUAREZ	Se entrega carpeta con información del proceso de contratación.	No documentación sobre proyectos realizados, información sobre actividades realizadas o informes de actividades detallados. Es difícil trazar lo que esta contratista hay realizado y entregado. Se le llamó pero el número telefónico en la hoja de vida y no hay respuesta.
Carpeta No. 15 HECTOR JAIRO GALLEGÓ HENAO	Se entrega carpeta con información del proceso de contratación de suministros y adquisición de dispositivos wifi, con antenas y UPSs.	Los dispositivos wifi (radios inalámbricos), no se encuentran documentados en ningún lado. Activos están Centro Comercial, U de caldas y Parque Bolívar. Inactivos Parque Recreativo Renan Barco y Centro de Convivencia. En la contratación aparecen los 5 dispositivos inalámbricos, 5 antenas y 5 UPSs. Las antenas se incluyeron dentro del costo de los routers finalmente instalados pero no en todos los puntos se encuentran las UPS.

Nota 1: En el informe de empalme de sistemas se hace entrega de tres aplicativos en el marco del convenio con Gesincol pero en el convenio se mencionan otros aplicativos que son cubiertos. Faltan actas donde se evidencie que se instaló en el marco del convenio. Es importante que los aplicativos de este convenio se encuentran bajo prueba piloto de producción y en proceso de crecimiento alimentado por las necesidades de la actividades que surgen de la operación cotidiana en la alcaldía de La Dorada.

Nota 2: Ningún contrato de los programadores es trazable, con la documentación existente no es posible saber quién hizo qué. Los informes de actividades entregados al interventor son demasiados escuetos y sin detalles, además de repetitivos. Ver contratos 2011 de Erika Palacio y Luisa Fernanda Suarez.

Se tramita para realizar el proceso correspondiente.

Cordialmente,


JHON JAIRO MANJARRES GONZALEZ
Director División Sistemas

Elaboró, Proyectó, Revisó: JJMG

"HACIENDO LA DIFERENCIA"
Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013,
Email: sistemas@ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 020
(28 de febrero de 2012)

Nombre	ANA MILENA PINEDA
Cargo	Directora Administrativa
División	FONVIPO

La Directora de FONVIPO informa las observaciones tienen que ver con:

Plan de mejoramiento: en el informe de empalme el funcionario saliente manifiesta que después de una visita de auditoría por parte de la Contraloría se suscribió y que la fecha y cumplimiento para la ejecución era el 31 de diciembre de 2011, se recibe este proceso sin ningún avance que conlleve a subsanar las falencias anotadas en el informe final de la Auditoría gubernamental es decir, que a la fecha no se le ha dado cumplimiento a ninguna de las medidas del plan para dar por terminado el hallazgo.

Existe un proyecto de reubicación de damnificados de la ola invernal 2011 del cual se hizo entrega de un CD que contiene información sobre tipológica de las viviendas y en el informe de empalme se relaciona cada uno de los cuatro proyectos pero el estado actual de los mismos no tiene el avance que se ha manifestado públicamente, es decir, hace falta la parte final que es la más importante para poder dar inicio a la construcción de las 1430 viviendas que es la presentación de los proyectos a FINDETER para que de la viabilidad de los mismos.

Una de las observaciones más importantes tiene que ver con el Archivo del Fondo, se debe resaltar que existen documentos que no están firmados, hay otros que contienen firmas incompletas, documentos importantes como contratos, como resoluciones, como actas, los cuales no se encuentran firmados por las personas correspondiente.

No se encuentran escrituras públicas puntualmente hace falta una escritura de la señora YENNY MAHECHA, no se encuentran carpetas en el archivo y están registradas en la base de datos del computador, dejaron una base de datos que no coincide.

No aparecen dos contratos suscritos con el señor MAXIMINO PARAMO, no se encuentra un contrato de comodato con una Asociación de campesinos.

No se ha podido cancelar la casa de la constructora del café, la casa C 21 del proyecto primavera por que no existe un soporte que justifique el pago.

No se encuentra póliza de manejo del Director del Fondo, no hay información de cómo es el proceso de escrituración de los barrios de la Dorada en especial el Renán Barco.

Se han presentado algunas personas a radicar cuentas de cobro por trabajos realizados por conceptos de mano de obra en algunas oficinas o en construcciones de bodegas y no les cancelaron pero tampoco se firmo contrato para la construcción de las mismas.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



El señor JAVIER PLAZA técnico electricista quien presento una cuenta de cobro por valor de \$6.899.000 y no existe contrato para la ejecución de las obras, es decir, el realizó los trabajos y nunca legalizaron un contrato.

Con relación a la Urbanización Primavera se perdieron dos subsidios de confamiliar, el Director anterior manifestó que una beneficiaria había renunciado al subsidio y a la fecha el valor correspondiente a el aporte que hace el beneficiario no se le ha devuelto a la señora, quien se ha presentado varias veces en las oficinas del Fondo a presentar la inconformidad por lo expuesto.

El caso puntual de una señora GREIDY VIVIANA LUNA, le entregaron la vivienda, realizó el cierre financiero pero el subsidio se encontraba vencido, el Director saliente había manifestado que la situación quedaba al día, este año la señora se acercó al Fondo por la escritura, pero como aún no están todos los soportes no fue posible hacerle entrega de la misma, en estos momentos se encuentra haciendo posesión del bien pero el título no está legalizado.

Existen otros dos subsidios de confamiliar que vencen en 40 días, sobre ese tema el director anterior no manifestó absolutamente nada, fueron situaciones que se han venido viendo en el camino.

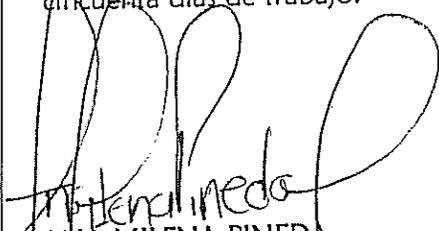
Acerca de la Urbanización vivero segunda etapa manzana E, existe un convenio interadministrativo celebrado entre la Gobernación de Caldas y el Municipio de La Dorada, había sido suspendido, fue reiniciado el 3 de septiembre de 2011, la fecha de terminación de este convenio sería el 14 de septiembre de 2010.

Es necesario revisar el convenio que a la fecha tiene una denuncia penal y se debe revisar muy bien la información, y esta a su vez no fue entregada por el ex director y de eso nos dimos cuenta hace poco.

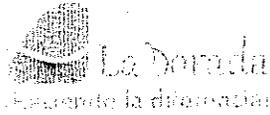
En general las condiciones en las que se recibe la oficina de FONVIPO, no hubo una relación correcta en la entrega de los planos, de todos los soportes, de los proyectos de vivienda.

Hemos encontrado documentos firmados por el señora Narciso Barrera con fecha de 5 de enero de 2012.

Las anteriores fueron las observaciones y conclusiones a las que se han podido llegar durante los cincuenta días de trabajo.


ANA MILENA PINEDA
Directora Administrativa
Fondo de Vivienda Popular

Proyectó y elaboró: María Hernández



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
FONDO DE VIVIENDA POPULAR - FONVIPO



La Dorada - Caldas, Febrero 14 de 2012

CITAR AL CONTESTAR
FVP – OFC – 0057

Doctora
MARIA ZULAY TATIANA LEÓN ALZATE
Secretaria General Administrativa
Alcaldía Municipal de la Dorada

**REF: OBSERVACIONES E INCONFORMIDADES ENCONTRADAS EN
FONVIPO**

DATOS GENERALES

FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: NARCISO BARRERA RAMIREZ

FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE RECIBE: ANA MILENA PINEDA MALAVER

CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ENTIDAD: FONFO POPULAR DE VIVIENDA

Por medio de la presente me permito reportar las observaciones encontradas en el Fondo de Vivienda Popular del Municipio de La Dorada **FONVIPO**, durante estos 50 días de gestión, así:

El funcionario saliente entrega un informe en 136 hojas incluidos anexos en el cual presenta un informe sobre la gestión adelantada, donde resalta unos programas, proyectos y actividades pero sin resultados obtenidos por cada uno de los anteriores.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

CRA 3 CON CALLE 15 ESQUINA No. 14-76 TELEFAX 8574867 – 8572013 EXT 305
EMAIL: fonvipoladorada@yahoo.es

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

No presento un detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Terrenos	No presento inventario de bienes inmuebles de propiedad del Fondo de Vivienda Popular
Construcciones en curso	No presento inventario
Maquinaria y equipo	Presento inventario *
Muebles, enseres y equipo de oficina	Presento inventario *
Bienes Muebles en bodega	Inventario Bodega Bavaria

NOTA: Las instalaciones del Fondo cuentan con tres (3) aires acondicionados que no funcionan y no existe soporte de compra de los mismos.

Nota: Adjunto relación de inventarios y responsables.*

URBANIZACION PRIMAVERA

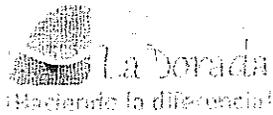
Se perdieron dos subsidios de **COMFAMILIAR**, el director saliente manifestó que la señora **ANISBELL BARRERA COSSIO** identificada con C.C. 30.350.613 renunció a la vivienda, la **CONSTRUCTORA** representada por el Ing. **HAROLD LARA** debe hacerle devolución del dinero del cierre financiero a la beneficiaria.

A La señora **GREIDY VIVIANA LUNA LUNA**, le entregaron la vivienda, ella realizó el cierre financiero pero el subsidio se venció, el director saliente había manifestado que la situación quedaba al día, este año la señora se acercó al fondo por las escrituras y no se le hizo entrega teniendo en cuenta que el subsidio está vencido.

Hay otros dos subsidios de **COMFAMILIAR**, que se vencen en 40 días.

Uno del señor **SANCHEZ FAJARDO JOSE YALI**, habían enviado unos documentos a **COMFAMILIAR**, pero notificaron los primeros días del mes de "HACIENDO LA DIFERENCIA"

CRA 3 CON CALLE 15 ESQUINA No. 14-76 TELEFAX 8574867 - 8572013 EXT 305
EMAIL: fonvipoladorada@yahoo.es



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
FONDO DE VIVIENDA POPULAR - FONVIPO



enero vía Email, que tocaba corregir algunos y volverlos a enviar, ya se realizó la corrección y fueron enviados, el otro beneficiario es el señor **JUAN CARLOS GOMEZ**, hubo que aclarar mediante resolución No. 0003 Del 8 de febrero de 2012, la Resolución No. 0334 del 26 de Diciembre de 2012, por que el número del acta del subsidio de **COMFAMILIAR** no coincidía y por que los números de identificación de los hijos estaban invertidos.

COMFAMILIAR solicitó por escrito al Fondo y a la Constructora radicar el Proyecto y poder tramitar el desembolso de los subsidios, y no se ha hecho.

Hay una casa que se entrego en comodato El 21 de octubre del año 2011, al Señor **OLFARIN CARTAGENA CORRALES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.042.336 de Girardot, la Casa No. 21 de la Manzana C en la Urbanización Primavera, el contrato tiene vigencia de un año, la casa se le debe a la **CONSTRUCTORA DEL CAFÉ**, no se le ha podido cancelar por que no existe documentación que soporte el pago.

JOAQUIN OVIDIO TAPASCO HENAO, beneficiario identificado con cedula de ciudadanía No. 10.172.359 de La Dorada, le fue asignada la casa 30 de la Manzana I, sin tener el cierre financiero, el 3 de febrero de 2011 cancelo en la cuenta de **BANCOLOMBIA**, el valor de \$ **5.396.195** para dar cumplimiento y se acerco al fondo a solicitar legalización del inmueble con base en una consignación por valor de \$180.000 que realizo para tal fin el 3 de enero de 2011 a la cuenta corriente No. 39004482-4, a nombre del Municipio de la Dorada – Fonvipo, según el informe de empalme la cuenta que existe para legalización de los predios de la urbanización primavera es la número 390149300 del Banco de Bogotá, a nombre de Fonvipo legalización primavera, el beneficiario está reclamando el dinero para realizar el trámite correspondiente a la legalización de la vivienda, manifiesta que en varias oportunidades se lo solicito al Director saliente, esta situación no quedo detallada en el empalme.

La urbanización primavera es un proyecto que ha presentado serias dificultades, entre ellas el mal manejo de la información y la entrega de los inmuebles sin el lleno de requisitos, se ha dificultado consolidar la información por cuanto la misma no coincide entre los soportes físicos y las bases de datos.

URBANIZACION VIVERO II ETAPA MANZANA F- REUBICACION:

Existe el convenio interadministrativo No. 20062007-0735, celebrado entre la **GOBERNACIÓN DE CALDAS** y el **MUNICIPIO DE LA DORADA**, fue reiniciado el 3 de septiembre de 2010, y la fecha de terminación de este Convenio

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

CRA 3 CON CALLE 15 ESQUINA No. 14-76 TELEFAX 8574867 - 8572013 EXT 305
EMAIL: fonvipoladorada@yahoo.es

Interadministrativo sería el catorce (14) de Septiembre del año dos mil diez (2010),

En el proceso de empalme recibimos dos escrituras del señor **MARCOS DELVIS VEGA** de la MZ F, una para hacer entrega al beneficiario y otra para enviar a la Gobernación, se debe hacer revisión de este convenio que a la fecha está sin liquidar y existe una denuncia penal de Diana Cristina Giraldo Nieto contra Néstor Guillermo Amaya Roa por hechos relacionados con la ejecución del mismo.

PROYECTO DE REUBICACION

Sobre los proyectos de vivienda para reubicación de damnificados de la ola invernal 2011, el funcionario saliente hizo entrega de un CD que contiene información sobre la tipología de las viviendas y en el informe de empalme se relaciona cada uno de los cuatro proyectos, pero el estado actual de los mismos no tiene el avance que se ha manifestado públicamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el numeral 2.6 del informe de empalme el funcionario saliente manifiesta que luego de la visita de auditoría por parte de la contraloría, se suscribió un plan de mejoramiento y cuya fecha de cumplimiento para su ejecución era el 31 de diciembre de 2011, se recibe este proceso sin ningún avance que conlleve a subsanar las falencias anotadas en el informe final de Auditoría Gubernamental.

ARCHIVO DEL FONDO, se debe resaltar lo siguiente:

1. Existen documentos que no están firmados y otros que contienen firmas incompletas.
2. No se encontró la escritura pública de la señora Yenny Mahecha.
3. No se encuentran carpetas en el archivo y están registradas en la base de datos del computador, algunas de estas son:
 - Contrato comodato Asociación Campesinos.
 - 2 contratos con el señor Maximinio Paramo.
 - En la base de datos del computador se encuentran registrados unos documentos de la carpeta asociación forjadores, la carpeta se encontró vacía.
4. Hay documentos del archivo que no están registrados en la base de datos del computador.

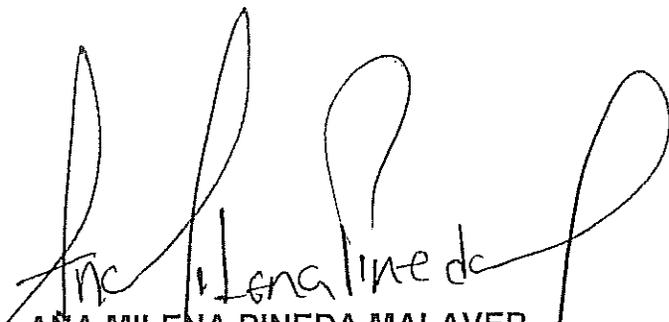
"HACIENDO LA DIFERENCIA"

CRA 3 CON CALLE 15 ESQUINA No. 14-76 TELEFAX 8574867 – 8572013 EXT 305
EMAIL: fonvipoladorada@yahoo.es

5. En algunas carpetas los oficios no coinciden con el año es decir se encontró la carpeta de la señora Nelly Bolívar 2007-2009 con documentos del año 2011.
6. La señora Jennifer Henao Montes se encuentra en el listado de reubicación del barrio el cabrero, ella ya entrego la copia de las escrituras y un recibo pero todavía no le han solucionado nada.
7. No se ha podido cancelar la casa de la constructora C-21, porque no existe soporte que justifique el pago.
8. No encontramos la póliza de manejo del Director del Fondo.
9. No hay información de cómo es el proceso de escrituración, de los barrios de la Dorada, en especial Renan Barco se acercan personas a preguntar porque les estaban haciendo el tramite, pero no entregaron soporte..
10. El señor JAVIER PLAZAS técnico electricista presento al fondo una cuenta de cobro por valor de \$ 6.899.901 por concepto de mano de obra, trabajo realizado en las oficinas del centro comercial, destinadas para el Fondo, no existe contrato para la ejecución de estas obras.

La información suministrada en el presente informe corresponde a las anomalías que se han detectado durante el periodo de administración.

Cordialmente,


ANA MILENA PINEDA MALAVER
Directora del Fondo de Vivienda Popular del
Municipio de La Dorada – FONVIPO

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

CRA 3 CON CALLE 15 ESQUINA No. 14-76 TELEFAX 8574867 – 8572013 EXT 305
EMAIL: fonvipoladorada@yahoo.es



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 021
(28 de febrero de 2012)

Nombre	ALFONSO FERNANDEZ RUBIO
Cargo	Gerente
División	Empresa de Servicios Públicos

Adjunto a la presente estoy enviando en medio magnético dos (2) copias de CD; uno contiene la audiencia pública en la cual se le presenta a la comunidad el informe de gestión del señor Diego López identificado con cédula de ciudadanía No. 10.260.787 expedida en Manizales durante el período comprendido entre el 1º de julio del 2010 y el 31 de diciembre del 2011, presentado por el Doctor Alfonso Fernández Rubio identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.171.856 expedido en la Dorada, en las instalaciones del museo el día viernes 8 de febrero del año en curso y el segundo CD contiene el mismo informe pero ya con los estados financieros ajustados, el cual fue presentado en Sesión del concejo municipal el día 26 de febrero del mismo año.

Además anexo copia del oficio que se le envió al Señor Alfonso Fernández Rubio y remitido el mismo día al señor Diego López a través del correo electrónico solicitando entrega completa de su informe, ya que como ustedes pueden observar en el informe que se les presentó el día 30 de enero, al que no ha dado respuesta hasta el día de hoy, generando con esto un desgaste administrativo para la nueva planta de personal, ya que no se cuenta oportunamente con los soportes necesarios para la toma de decisiones y materia de análisis frente a inconsistencias que se pudieran haber presentado en años anteriores, y que de no ser detectadas a tiempo puede acarrear responsabilidad solidaria de la nueva administración.

Del oficio CI ESP 08 del cual hago referencia estamos en espera de respuesta por parte del Señor Diego López al día de hoy se puede decir que respecto a los siguientes puntos, ya se cuenta con una mayor actualización de la información requerida así:

- Estado detallado de los pasivos con fecha de vencimientos. Al respecto se puede decir que el contador saliente Gonzalo Martínez, quien continuó labores un mes después para poner al día la contabilidad y presentar los informes a los entes de control, presentó la siguiente relación detallada:

Relación cuentas por Pagar proveedores:	\$ 195.649.191
Nomina, liquidaciones y seguridad social:	\$ 121.751.345
TOTAL	\$ 317.400.536

"HACIENDO LA DIFERENCIA"
Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013,
Email: alcaldia@ladorada-caldas.gov.co, www.ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



- Notas de los estados financieros del período 2008, 2009, 2010 y 2011 y estudio técnico de las provisiones que lo requieran para determinar perdidas futuras. En este punto sólo se presenta las notas de los estados financieros de los años 2010 y 2011, ya que según versión del contador saliente a él no le hicieron entrega de las notas de los estados financieros del año 2008 y 2009.
- Estado actual de libros oficiales de la contabilidad. En este punto el libro Inventario y Balance se encuentra impreso hasta diciembre 31 del año 2006, quedando pendiente la impresión de este libro hasta el 31 de diciembre del 2011.
- Según versión verbal del asesor y coordinador del PGIRS no aparece una filmadora que estaba al servicio de la ESPD. En este aspecto sólo hasta el día 20 de febrero hicieron la entrega de la filmadora en extraña circunstancia, ya que la entrega no la hizo personalmente la funcionaria encargada, sino que la dejó en recepción, inicialmente sin cargador y sin memoria, para que la entrega la hiciera la auxiliar jurídica; posteriormente al día segundo de la primera entrega, al verse necesita del paz y salvo y certificación laboral hizo la entrega del cargador.
- Certificación del archivo de los comprobantes de egresos y demás documentos anexos de los mismos por el o los funcionarios responsables. Apenas se va a iniciar la revisión por parte de archivo.
- Estado actual de las obligaciones tributarias certificado y soporte físico de las declaraciones tributarias con sus respectivos anexos. En la actualidad queda pendiente dos puntos: declaración de renta vigencia 2011 y información exógena vigencia 2011.
- Informe sobre procesos de saneamiento contable y ajuste fiscal y actas del comité si las hay. El contador se compromete a hacer la entrega de los comités de los saneamientos contables y ajuste fiscal a más tardar el 10 de marzo del año en curso.
- Un informe del estado actual de los inventarios y actas de baja certificados por el comité de sostenibilidad contable. Está pendiente verificación del inventario físico contra el balance y esto se realizará según compromiso del contador saliente el próximo 10 de marzo.
- Relación detallada física de usuarios morosos con sus respectivas edades y valores de la cartera de la ESP y estado de los procesos de los cobros persuasivos y coactivos con la dependencia responsable de los mismos o si es el caso la relación de acción de repetición por el no cobro de la misma a los responsables. En este punto la relación detallada física de usuarios con sus respectivas edades y valores



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



de la cartera de la ESP ya fue entregada por el contador, pero aún no se tiene la veracidad de dicha información porque nunca ha sido auditada.

- Relación de los informes que se reportan con sus respectivas fechas de presentación a los diferentes entes de control, estado de cumplimiento actual certificado por la o las dependencias responsables. En este aspecto el contador saliente reporta el consolidado de todos los informes presentados a todos los entes de control a excepción de la sui.
- Informe sobre el plan de compras y la respectiva acta de reunión del comité de compras en donde fue aprobado el plan. El contador saliente hace el reporte el 30 de enero para subirlo en la página web de la ESP.
- Liquidación de los certificados de disponibilidad globales a 31 de diciembre de 2011
- Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2011

Los demás requerimientos del oficio citado, aún no han sido atendidos por el Señor Diego López, lo que para nosotros representa una falta e irresponsabilidad por omisión y negligencia en la entrega adecuada y oportuna del informe de gestión con sus anexos.

Agradezco se me comunique por parte de la contraloría, que acciones debo tomar al respecto.

Cordialmente,


ALFONSO FERNANDEZ RUBIO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

Proyectó y realizó: María Hernández.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 022
(28 de febrero de 2012)

Nombre	MARIA ZULAY TATIANA LEÓN ALZATE
Cargo	Secretaría de Despacho
Secretaría	Secretaria General y Administrativa

La Secretaría General y Administrativa es un área de apoyo a las demás secretarías de Despacho y a la Alcaldía Municipal como tal, tiene a su cargo las divisiones administrativas de: Jurídica, Personal, Almacén, Compras, Archivo y Prensa.

El acta de gestión fue presentada por cada unos de los directores administrativos a excepción de archivo que presento un informe del estado actual del mismo toda vez que está a cargo de una auxiliar administrativa de carrera. En tal sentido cada director presentará las observaciones que considere pertinentes al acta de empalme recibida.

Por su parte el Secretario General y Administrativo presentó su informe de gestión contemplando los siguientes aspectos; contratación, procesos disciplinarios, procesos judiciales, actuaciones administrativas y otros procesos; clubes deportivos y propiedades horizontales.

Contratación: al respecto aclara el Secretario saliente aclara que al momento de recibir la Secretaria observó que existía un vacío documental en los contratos celebrados entre el 29 de octubre del 2009 y el 16 de junio de 2010, sin embargo el Dr. Juan Felipe Álvarez Castro busco y acopio los expedientes contractuales hallados en la secretaria y otras dependencias municipales disponiendo que fuesen organizados de acuerdo a la ley General de Archivo; es importante resaltar que en términos generales el archivo de gestión de la dependencia se encuentra en perfecto orden; aspecto que facilita el desempeño de la dependencia; no obstante algunos contratos especialmente del 2008 presentan algún desorden en el respectivo expediente.

En cuanto a reglamentos y manuales se refiere, mediante Decreto Municipal No. 058 de septiembre 08 de 2011 se adoptó el Manual de Contratación para la Alcaldía Municipal de La Dorada, Caldas, dicho Manual fue elaborado y aprobado; requiriéndose a la fecha ampliar la socialización a los funcionarios.

Procesos Disciplinarios: mediante decreto 30 del 14 de Julio de 2010 se establece la Unidad de Control Interno Disciplinario; se recibieron 46 procesos archivados y 26 procesos disciplinarios activos, actualmente la Dirección Administrativa, se encarga de impulsar los cuales se encuentran en etapa probatoria.

Procesos Judiciales: se verifico la información entregada por el Dr. Juan Felipe Castro de los diferentes procesos judiciales quedaron 56 activos los cuales tienen pretensiones que superan la suma de \$5.421.413.003 (Cinco mil cuatrocientos veintiún millones cuatrocientos trece mil tres pesos); 15 en proceso de verificación y 20 archivados, y se nota que todos concuerdan; actualmente se encuentran en curso normal, conforme las etapas procesales.

Actuaciones Administrativas, Procesos y Asuntos Varios: se verificó la información suministrada en cuanto a las actuaciones administrativas; los procesos y asuntos varios y corresponde a lo entregado por el funcionario saliente, en la actualidad se encuentran adelantados por el abogado externo y la directora administrativa de la división jurídica.

Publicidad De Todos Los Procesos De Contratación: en el acta se menciona que la publicación de todos los procesos de contratación, fueron hechos por la auxiliar administrativa MARIA ROSA YATE BONILLA, quien manifestó haber publicado solo los procesos de contratación del año 2011 y no tener conocimiento del



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



proceso de publicación de la contratación durante el año 2010 puesto que para ese año ella no era la persona encargada del mismo.

Competencia para otorgar Personería Jurídica a Organismos Deportivos del Municipio de La Dorada:

Se anexo el decreto N° 047 de Octubre 21 de 2010, por medio el cual "SE ASIGNA EN LA SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA LA COMPETENCIA DE OTORGAR PERSONERÍA JURÍDICA A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA", se hace entrega del libro de registro donde reposa la información de aquellos organismos deportivos que han adelantado estos trámites, al momento de verificar dicha información, se puede dar fe de que acertadamente en este libro se encuentran registrados 25 organismos deportivos, no obstante la funcionaria que ahora maneja este libro dice que se hace responsable de los registros de los organismos que están constituidos mediante resoluciones: que son los que se han realizado desde que se encuentra ejerciendo el cargo. N° 1047, 1702, 1807, 2012, 2166.

En términos generales el empalme de esta dependencia se llevo a cabo dentro de la mayor cordialidad y disposición de los funcionarios para entregar y recibir efectivamente el cargo; siendo importante resaltar que ante cualquier duda el funcionario saliente ha estado atento a responder y ampliar información.



MARÍA ZULAY TATIANA LEÓN ALZATE
Secretaria General y Administrativa.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 022
(28 de febrero de 2012)

Nombre	MARIA ZULAY TATIANA LEÓN ALZATE
Cargo	Secretaría de Despacho
Secretaria	Secretaria General y Administrativa

La Secretaría General y Administrativa es un área de apoyo a las demás secretarías de Despacho y a la Alcaldía Municipal como tal, tiene a su cargo las divisiones administrativas de: Jurídica, Personal, Almacén, Compras, Archivo y Prensa.

El acta de gestión fue presentada por cada unos de los directores administrativos a excepción de archivo que presento un informe del estado actual del mismo toda vez que está a cargo de una auxiliar administrativa de carrera. En tal sentido cada director presentará las observaciones que considere pertinentes al acta de empalme recibida.

Por su parte el Secretario General y Administrativo presentó su informe de gestión contemplando los siguientes aspectos; contratación, procesos disciplinarios, procesos judiciales, actuaciones administrativas y otros procesos; clubes deportivos y propiedades horizontales.

Contratación: al respecto aclara el Secretario saliente aclara que al momento de recibir la Secretaria observó que existía un vacío documental en los contratos celebrados entre el 29 de octubre del 2009 y el 16 de junio de 2010, sin embargo el Dr. Juan Felipe Álvarez Castro busco y acopio los expedientes contractuales hallados en la secretaria y otras dependencias municipales disponiendo que fuesen organizados de acuerdo a la ley General de Archivo; es importante resaltar que en términos generales el archivo de gestión de la dependencia se encuentra en perfecto orden; aspecto que facilita el desempeño de la dependencia; no obstante algunos contratos especialmente del 2008 presentan algún desorden en el respectivo expediente.

En cuanto a reglamentos y manuales se refiere, mediante Decreto Municipal No. 058 de septiembre 08 de 2011 se adoptó el Manual de Contratación para la Alcaldía Municipal de La Dorada, Caldas, dicho Manual fue elaborado y aprobado; requiriéndose a la fecha ampliar la socialización a los funcionarios.

Procesos Disciplinarios: mediante decreto 30 del 14 de Julio de 2010 se establece la Unidad de Control Interno Disciplinario; se recibieron 46 procesos archivados y 26 procesos disciplinarios activos, actualmente la Dirección Administrativa, se encarga de impulsar los cuales se encuentran en etapa probatoria.

Procesos Judiciales: se verifico la información entregada por el Dr. Juan Felipe Castro de los diferentes procesos judiciales quedaron 56 activos los cuales tienen pretensiones que superan la suma de \$5.421.413.003 (Cinco mil cuatrocientos veintidós millones cuatrocientos trece mil tres pesos); 15 en proceso de verificación y 20 archivados, y se nota que todos concuerdan; actualmente se encuentran en curso normal, conforme las etapas procesales.

Actuaciones Administrativas, Procesos y Asuntos Varios: se verificó la información suministrada en cuanto a las actuaciones administrativas; los procesos y asuntos varios y corresponde a lo entregado por el funcionario saliente, en la actualidad se encuentran adelantados por el abogado externo y la directora administrativa de la división jurídica.

Publicidad De Todos Los Procesos De Contratación: en el acta se menciona que la publicación de todos los procesos de contratación, fueron hechos por la auxiliar administrativa MARIA ROSA YATE BONILLA, quien manifestó haber publicado solo los procesos de contratación del año 2011 y no tener conocimiento del



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



proceso de publicación de la contratación durante el año 2010 puesto que para ese año ella no era la persona encargada del mismo.

Competencia para otorgar Personería Jurídica a Organismos Deportivos del Municipio de La Dorada:

Se anexo el decreto N° 047 de Octubre 21 de 2010, por medio el cual "SE ASIGNA EN LA SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA LA COMPETENCIA DE OTORGAR PERSONERÍA JURÍDICA A LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA", se hace entrega del libro de registro donde reposa la información de aquellos organismos deportivos que han adelantado estos trámites, al momento de verificar dicha información, se puede dar fe de que acertadamente en este libro se encuentran registrados 25 organismos deportivos, no obstante la funcionaria que ahora maneja este libro dice que se hace responsable de los registros de los organismos que están constituidos mediante resoluciones: que son los que se han realizado desde que se encuentra ejerciendo el cargo. N° 1047, 1702, 1807, 2012, 2166.

En términos generales el empalme de esta dependencia se llevo a cabo dentro de la mayor cordialidad y disposición de los funcionarios para entregar y recibir efectivamente el cargo; siendo importante resaltar que ante cualquier duda el funcionario saliente ha estado atento a responder y ampliar información.


MARÍA ZULAY TATIANA LEÓN ALZATE
Secretaria General y Administrativa.



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACTA NO. 023
(28 de febrero de 2012)

Nombre	CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRI BEDOYA
Cargo	Secretaría de Despacho
Secretaria	Secretaria de Hacienda y Patrimonio P

Durante el proceso de empalme la Secretaria de Hacienda y Patrimonio público rinde un breve informe de cómo encontró los procesos y procedimientos del despacho,

1. Contabilidad

Los Activos del municipio, Bienes muebles e inmuebles, no se encuentran actualizados, ni en la Contabilidad municipal, ni en el Almacén (Inventarios). Se adelantó un trabajo por parte de la Secretaría General Administrativa, pero falta identificar los pertenecientes al municipio de La Dorada, cuáles han sido invadidos y si los ocupantes poseen documento de las mejoras. Así mismo, para el caso de los inmuebles falta avalúo, ya que los inmuebles una vez identificados pueden contabilizarse con el avalúo Catastral.

Los Activos del alumbrado Público tampoco están incluidos en la contabilidad. Esto constituye un hallazgo de la Contraloría. Para subsanarlo, en el 2010, se suscribió Convenio con la Chec, que incluía la valoración de éstos. La Secretaría de Hacienda, desconoce oficialmente porque con el Convenio no se logró este objetivo, todo indica que más allá de valorar los activos, se requiere que el Municipio o la Chec, logren demostrar quién es el dueño de estos.

Existen saldos de convenios Interadministrativos, los cuales han terminado de ejecutarse, pero las partidas siguen en cuentas bancarias de la Administración

Existen diferentes partidas debitadas por las Entidades Bancarias, como prestación a servicios prestados e impuestos, caso de comisiones, costo de chequeras, gravamen financiero, entre otros. Falta identificar algunas de éstas y hacer la gestión con la Entidad Financiera para la devolución. Desafortunadamente, el Banco, acepta la devolución del dinero por este concepto, a partir de la fecha en que el Pagador la marcó como exenta, si esto no se hizo o se realizó a destiempo, se incurre en detrimento.

Al asumir la Secretaría se encuentra que el cargo de Directora Financiera, que en el manual de competencias Decreto 061 de 2007, tiene funciones relacionadas con Organizar, centralizar y consolidar la contabilidad municipal, entre otras; adicional a ello, cuenta con los token y claves bancarias para Administrar y Operar las cuentas bancarias, las cuales constituyen labores inherentes a la Tesorería. No existe en la Planta de Personal, Tesorero; se cuenta con una Auxiliar Administrativa,



quien se encarga de tramitar pagos, los ingresos, se registran por las personas encargadas del manejo de impuestos y otros por la Directora Financiera o personal adscrito al área de Contabilidad.

2. Presupuesto

Se recibe un Informe presentado por Consultores Asociados en Seguridad Limitada, con quienes se suscribió contrato de prestación de servicios, para determinación del pasivo pensional y revisión del marco legal de los Actos Administrativos por medio de los cuales el Municipio de La Dorada, reconoció pensiones a sus ex funcionarios, y suministró de una herramienta técnica para liquidar cuotas partes pensionales.

En el informe, se encuentran argumentos aparentemente muy bien sustentados, con los cuales se demuestra que hay pensiones que no debieron concederse, otras otorgadas sin elaborar la Resolución justificadora y, el caso más grave, una relación de pensiones irregularmente reconocidas, que constituyen detrimento económico para el municipio

De acuerdo a éste, el pasivo pensional del municipio es de 22.149.236.430; el cual se ingresó a contabilidad el año pasado. Se relacionan también, los montos por cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar. El Municipio actualmente paga cuotas partes pensionales, por ejemplo, a la Gobernación y Ecopetrol, pero no se encuentran evidencias de ningún proceso de cobro de las cuotas partes pensionales que nos adeudan; como tampoco existe evidencia de que este informe fuera remitido a la División de Personal o Secretaría General Administrativa, para realizar las revisiones y evaluaciones del caso.

Se reciben Acuerdos de Pago suscritos con Corpocaldas por concepto de Sobretasa ambiental y la Gobernación de Caldas, por Cuotas Partes Pensionales. Ambos Acuerdos con incumplimiento en el pago, toda vez que la cuota correspondiente al último mes esta vencida.

Deuda acumulada con Corpocaldas por concepto de Tasa de Uso de Agua, Sobretasa ambiental y Tasa retributiva. El caso de sobretasa ambiental, que corresponde al 15% de los ingresos del Impuesto Predial Unificado, se adeudaba el último trimestre de la vigencia 2011, no se recibe provisionado el flujo de caja para pago, el cual ascendía a aproximadamente cien millones de pesos \$100.000.000.00.

Durante la vigencia fiscal 2011, se cancelaron los salarios del Personero Municipal, con cargo al Presupuesto Municipal de la Alcaldía, amparados por el Acuerdo 056 de 2011 "Por medio del cual se ordena el pago y prestaciones del Personero Municipal, como empleado del municipio, con cargo al presupuesto del municipio". Lo anterior, implicó a la Administración asumir una carga de aproximadamente cincuenta y siete millones de pesos (\$57.000.000.00). Se recomienda verificar si de este modo se sobrepasa o no los límites de gastos permitidos por Ley 617 de 2000. En el Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2012, no se apropió la partida para darle continuidad



a la decisión; por lo cual, en la vigencia 2012 se empiezan a cancelar con cargo al presupuesto de la Personería.

Se reciben Facturas pendientes de pago a la Central de Inversiones S.A. por concepto de Canon de Arrendamiento Contrato 071-2006. Esto se deja manifiesto, ya que se continúa haciendo el pago del arriendo y en informes de gestión del Alcalde saliente, se mencionaba que se realizó gestión para que nos cedieran el lote.

3. Tesorería

No se lleva Boletín Diario de Caja

Libro diario que diligenciado en el Sistema Financiero - Sigam, permite llevar el control de los saldos de las Cuentas Bancarias, de una manera cercana a la realidad. En la actualidad esta deshabilitada esta opción en el Sigam, por lo cual tres (3) a la semana como mínimo se debe desplazar el mensajero a las Entidades Financieras a solicitar los saldos de las cuentas suscritas a nombre de la Alcaldía Municipal.

Se recibe la Administración Municipal con un Déficit de Tesorería/Caja, correspondiente a Cuentas Por Pagar, mil trescientos treinta y un millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos m.cte. (\$1.331.339.984.00) y Reservas Presupuestales por Ciento noventa y dos millones doscientos setenta y dos mil novecientos catorce pesos m.cte. (192.272.914.00), financiadas con recursos propios las cuales no se cancelaron a 31 de diciembre de 2011 Ver Anexo No. 6. En las cuentas bancarias de recursos propios, a 31 de diciembre de 2011, se registra un saldo de \$43.333.061.06.

Entre las cuentas que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011, y cuyo valor a cancelar no quedo provisionado están:

Servicios Públicos, de las tres empresas del municipio (Empocaldas, Chec y ESP Dorada)
Descuentos de nómina segunda quincena de diciembre
Seguridad Social de los empleados del mes de diciembre
Cesantías e intereses a las cesantías de los empleados

Liquidaciones del personal de Libre Nombramiento y Remoción, vinculado hasta el 31 de diciembre de 2011

Póliza de la Administración Municipal

A la fecha no se tiene claridad, si existe o no déficit en las cuentas del Sistema General de Participaciones, estamos pendientes del cierre contable para clarificar los saldos, pero a la fecha todo indica que el déficit existe.



Se evidencia que durante las vigencias anteriores, se ha presentado morosidad en el pago de los descuentos de nómina; en muchos casos luego de pagar la nómina, el descuento se cancela ocho (8) y hasta quince (15) días después. Este suceso está acarreando inconvenientes actualmente, toda vez que se han recibido oficios de Juzgados Municipales, inquietos del por qué no se viene cumpliendo con el pago de los embargos judiciales.

Existe una deuda de aproximadamente doce millones de pesos, correspondiente a saldos de alumbrado público de la vigencia 2003, de los cuales existe cobro persuasivo de la Chec y a la fecha no se ha realizado ninguna gestión para cancelarlas.

Impuestos

Las Bases de Datos de Industria y Comercio se encuentran infladas, lo cual no permite tener una claridad de cuáles realmente son los Establecimientos Comerciales sujetos al cobro de dicho impuesto.

En diciembre de 2011, se realizaron aproximadamente sesenta (60) emplazamientos a contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, con el fin de que aclararan un posible menor valor declarado en sus Declaraciones de Ingresos de las vigencias 2009 y 2010. Al calcular el valor del impuesto correspondiente, se incurrió en un error, toda vez que se calcularon ambas vigencias acorde al Acuerdo 042 de 2010, para la vigencia 2009 el Acuerdo vigente era el Acuerdo No. 017 de 2008. Lo anterior es delicado, pues los contribuyentes pueden objetar pagar, aduciendo error en el procedimiento.

El Acuerdo vigente en el Municipio de La Dorada para el cobro del Impuesto Predial Unificado, Acuerdo 017 de 2008, modificado por el Acuerdo 020 de 2009, viola lo estipulado en la Ley 1450 de 2011, toda vez que dicho impuesto no se cobra de acuerdo a los estratos socioeconómicos, los usos del suelo en el sector urbano, la antigüedad de la formación o actualización del Catastro, el rango de área y avalúo catastral.

El Debido cobrar en el municipio de La Dorada no es real, se encuentra inflado: en Industria y Comercio, por la cantidad de Establecimientos Comerciales registrados, que no desarrollan ninguna actividad, y en Predial, porque existen predios de propiedad de Entes gubernamentales como el Hospital y La Gobernación de Caldas, entre otros, que han sido invadidos, por tanto, el poseedor no cancela porque no hace uso de éstos, y quien los usa, no posee título, por tanto no se le puede facturar.

Atendiendo Función de Advertencia de la Contraloría General de la República, mediante la cual se ordenó al Municipio de La Dorada, darle estricto cumplimiento a la tarifa establecida en la Ordenanza 263 de agosto 19 de 1998, que dispone que la tarifa por cada cabeza de ganado mayor sacrificada, es de un (1) salario mínimo diario legal vigente. El municipio realizó socialización con



frigoríficos, carnicerías, entre otras; actualizó El Estatuto General de Rentas – Acuerdo 051 de 2010 e inició el cobro a la tarifa dispuesta. Esta pendiente el cobro de los años que se estuvo recaudando dicho impuesto (Degüello de ganado) a un costo de medio (1/2) salario mínimo diario legal vigente.

El Impuesto de Sobre Tasa a la Gasolina es recaudado mensualmente en el Municipio, a través de consignación efectuada por las firmas distribuidoras de gasolina. A la fecha nunca se ha realizado seguimiento o fiscalización a dicho impuesto.

Se requiere revisar los montos de ingresos de destinación específica que deben afectarse con cargo a cada uno de los impuestos cancelados.

Cobro Coactivo

No se entregaron Expedientes Inventariados; la oficina no cuenta con archivadores cerrados que ofrezcan confiabilidad y la chapa de la puerta se encuentra dañada. Razones por las cuales no se puede garantizar que todos los expedientes que reporta el Sigam como existentes, tengan expediente.

A raíz de un derecho de petición recibido en la Secretaría, solicitando prescripción de una deuda del impuesto Predial Unificado, se detecta que hay inconsistencias entre la información recibida en el empalme y la realidad, toda vez que en éste, se manifestó que todos los expedientes del Predial estaban actualizados y que no existen deudas inferiores al año 2007 a punto de preescribir.

No hay un control sobre los créditos educativos otorgados. Se celebran varios créditos a un mismo estudiante y no se realiza el proceso de cobro requerido. Se adquirió un módulo del Sistema Financiero - Sigam para el manejo del tema, pero nadie lo esta operando, se volvió un tiro y afloje entre las Secretarías de Hacienda y Educación. El seguimiento que se realiza es a través de un cuadro en Excel.

No existe Unidad de Fiscalización en la Secretaría de Hacienda, ni reglamento de ejecución fiscal.

Existe un Reglamento de Cartera Vigente, aprobado en el 2009. Tiene falencias, como por ejemplo, no esta reglamentado el porcentaje obligatorio a cancelar para suscribir Acuerdo de Pago con el municipio.

Entregaron 2.248 emplazamientos por no declarar, a la fecha solo se han notificado 70 contribuyentes; se desconoce si realmente se emplazaron para depurar las bases de datos, o buscaban recaudar e interrumpir una prescripción



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



Los expedientes no se encuentran archivados como lo establece el Archivo General de la Nación acorde a las tablas de retención documental, aquí están archivados en hojas de papel bond y en AZ.

No existe archivo de gestión de Cobro Coactivo.

CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRI BEDOYA
Secretaria de Hacienda y Patrimonio Público

Proyectó y elaboró: María Hernández



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO



La Dorada, 15 de febrero de 2012

SDH-250-155-2012

Doctor
ERWIN ARIAS BETANCUR
Alcalde Municipal
La Dorada Caldas

Asunto: Respuesta Oficio SGA-210-146-2012

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar informe de hallazgos correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Patrimonio Público, los cuales se evidencian luego de revisar el Informe presentado por el Secretario de Despacho saliente y del conocimiento de la realidad de la Secretaría, durante estos 45 días de ejercer el cargo. Cabe mencionar, que revisado el informe presentado por el Dr. Gerson Bermon G., éste contiene un resumen del remitido por el Secretario en mención, por lo cual no es necesario hacer distinción entre ambos.

1. Contabilidad:

- Los Activos del municipio, Bienes muebles e inmuebles, no se encuentran actualizados, ni en la Contabilidad municipal, ni en el Almacén (Inventarios). Se adelantó un trabajo por parte de la Secretaría General Administrativa, pero falta identificar los pertenecientes al municipio de La Dorada, cuáles han sido invadidos y si los ocupantes poseen documento de las mejoras. Así mismo, para el caso de los inmuebles falta avalúo, ya que los inmuebles una vez identificados pueden contabilizarse con el avalúo Catastral.
- Los Activos del alumbrado Público tampoco están incluidos en la contabilidad. Esto constituye un hallazgo de la Contraloría. Para subsanarlo, en el 2010, se suscribió Convenio con la Chec, que incluía la valoración de éstos. La Secretaría de Hacienda, desconoce oficialmente porque con el Convenio no se logró este objetivo, todo indica que más allá de valorar los activos, se requiere que el Municipio o la Chec, logren demostrar quién es el dueño de estos.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013 Ext. 107
Email: hacienda@ladorada-caldas.gov.co , www.ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO



- Existen saldos de convenios Interadministrativos, los cuales han terminado de ejecutarse, pero las partidas siguen en cuentas bancarias de la Administración, estos son:

CODIGO	NOMBRE	PROPIOS	CONVENIOS
1110050214	***Bogot 4482-4 Fondo Vivienda Popular FON	27.480,83	
1110050224	Actualización encuesta Sisben Cta Ahorros 390-13578	44.480,00	
1110050253	***Bco Bt Const. EscJuanPablo II, 39011851-1		11.475.796,49
1110050401	Contrato inter-activo Corpoc 212-2010 cta cte 2150		32.151.277,00
1110050402	Contrato inter-activo 142-2010 cta cte 215004392		6.654.451,00
1110050403	Contrato inter-activo 141-2010 cta cte 21500441951		2.362.809,00
1110050404	Contrato inter-activo 213-2010 cta cte 21500441975		25.638.812,00
1110050405	Contrato inter-activo 072-2011 cta cte 21002814473		23.854.878,00
1110050406	Contrato inter-activo 200-2010 cta cte 21002766853		15.680.000,00
1110051324	***Cont Interdtivo 144-2008 271037442 cta ahorros		13.033,00
1110051325	BOGOTÁ CTA 271037731 CONT 228-2008 ACCIO RESTA CUE		47.384,00
1110061214	Saldos Convenios cta. ahor 271044497		17.831.431,79

- Existen diferentes partidas debitadas por las Entidades Bancarias, como prestación a servicios prestados e impuestos, caso de comisiones, costo de chequeras, gravamen financiero, entre otros. Falta identificar algunas de éstas y hacer la gestión con la Entidad Financiera para la devolución. Desafortunadamente, el Banco, acepta la devolución del dinero por este concepto, a partir de la fecha en que el Pagador la marcó como exenta, si esto no se hizo o se realizó a destiempo, se incurre en detrimento.
- Al asumir la Secretaría se encuentra que el cargo de Directora Financiera, que en el manual de competencias Decreto 061 de 2007, tiene funciones relacionadas con Organizar, centralizar y consolidar la contabilidad municipal, entre otras; adicional a ello, cuenta con los token y claves bancarias para Administrar y Operar las cuentas bancarias, las cuales constituyen labores inherentes a la Tesorería. No existe en la Planta de Personal, Tesorero; se cuenta con una Auxiliar Administrativa, quien se encarga de tramitar pagos, los ingresos, se registran por las personas encargadas del manejo de impuestos y otros por la Directora Financiera o personal adscrito al área de Contabilidad.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013 Ext. 107
Email: hacienda@ladorada-caldas.gov.co , www.ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO

- Actualmente el municipio tiene contabilizado un pasivo pensional por veintidós mil ciento cuarenta y nueve millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta pesos m.cte. (22.149.236.430.00). Ver Anexo 1.

2. Presupuesto

- El **Plan Anual de Caja – PAC**, esta reglamentado por el artículo 73 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual lo define como el instrumento mediante el cual se determina el monto máximo mensual de fondos disponibles a ingresar y a pagar, mensualmente. Dicho PAC, se lleva en una hoja de Excel, en el papel. No esta operando. El Sistema financiero permite que se administre y ejecute, pero se encuentra deshabilitado, para que no impida la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal; lo anterior genera incumplimiento en los pagos.
- El Plan Operativo Anual de Inversiones del Municipio de La Dorada, para la vigencia 2012, el cual fue aprobado mediante Resolución del Comité de Política Fiscal, COMFIS, no fue diseñado en función del banco de programas y proyectos municipal, contrariando lo señalado en el **artículo 31 de la Ley 38 de 1989 modificado por el artículo 23 de la Ley 179 de 1994**.
- Se recibe un Informe presentado por Consultores Asociados en Seguridad Limitada, con quienes se suscribió contrato de prestación de servicios, para determinación del pasivo pensional y revisión del marco legal de los Actos Administrativos por medio de los cuales el Municipio de La Dorada, reconoció pensiones a sus exfuncionarios, y suministró de una herramienta técnica para liquidar cuotas partes pensionales.

Pensiones reconocidas sin competencia	12
Sustitutas sin competencia	3
Pensiones de jubilación reconocidas correctamente por el municipio de La Dorada, de acuerdo con la Ley 100 de 1993, Art. 36, en concordancia con la Ley 6 de 1.945, Ley 33 de 1.985.	6
Pensiones de sobrevivientes o Sustitución reconocidas correctamente por la Gobernación	13
Total Pensionados	34

En el informe, se encuentran argumentos aparentemente muy bien sustentados, con los cuales se demuestra que hay pensiones que no debieron concederse, otras otorgadas sin elaborar la Resolución justificadora y, el caso más grave, una relación

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013 Ext. 107
Email: hacienda@ladorada-caldas.gov.co , www.ladorada-caldas-gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO

de pensiones irregularmente reconocidas, que constituyen detrimento económico para el municipio. Anexo No. 2.

Adicional a lo anterior, se reporta un informe final del pasivo pensional según estudio actuarial, con corte a 31 de agosto de 2011 (Ver Anexo No. 3). De acuerdo a éste, el pasivo pensional del municipio es de 22.149.236.430; el cual se ingresó a contabilidad el año pasado. Se relacionan también, los montos por cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar. El Municipio actualmente paga cuotas partes pensionales, por ejemplo, a la Gobernación y Ecopetrol, pero no se encuentran evidencias de ningún proceso de cobro de las cuotas partes pensionales que nos adeudan; como tampoco existe evidencia de que este informe fuera remitido a la División de Personal o Secretaría General Administrativa, para realizar las revisiones y evaluaciones del caso.

- Se reciben Acuerdos de Pago suscritos con Corpocaldas por concepto de Sobretasa ambiental y la Gobernación de Caldas, por Cuotas Partes Pensionales. Ambos Acuerdos con incumplimiento en el pago, toda vez que la cuota correspondiente al último mes esta vencida.
- Deuda acumulada con Corpocaldas por concepto de Tasa de Uso de Agua, Sobretasa ambiental y Tasa retributiva. El caso de sobretasa ambiental, que corresponde al 15% de los ingresos del Impuesto Predial Unificado, se adeudaba el último trimestre de la vigencia 2011, no se recibe provisionado el flujo de caja para pago, el cual ascendía a aproximadamente cien millones de pesos \$100.000.000.00.
- Durante la vigencia fiscal 2011, se cancelaron los salarios del Personero Municipal, con cargo al Presupuesto Municipal de la Alcaldía, amparados por el Acuerdo 056 de 2011 "Por medio del cual se ordena el pago y prestaciones del Personero Municipal, como empleado del municipio, con cargo al presupuesto del municipio". Lo anterior, implicó a la Administración asumir una carga de aproximadamente cincuenta y siete millones de pesos (\$57.000.000.00).
- Se reciben Facturas pendientes de pago a la Central de Inversiones S.A. Ver Anexo No. 4, por concepto de Canon de Arrendamiento Contrato 071-2006. Esto se deja manifiesto, ya que se continua haciendo el pago del arriendo y en informes de gestión del Alcalde saliente, se mencionaba que se realizó gestión para que nos cedieran el lote.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013 Ext. 107
Email: hacienda@ladorada-caldas.gov.co , www.ladorada-caldas.gov.co



3. Tesorería

- **No se lleva Boletín Diario de Caja**
Libro diario que diligenciado en el Sistema Financiero - Sigam, permite llevar el control de los saldos de las Cuentas Bancarias, de una manera cercana a la realidad. En la actualidad esta deshabilitada esta opción en el Sigam, por lo cual tres (3) a la semana como mínimo se debe desplazar el mensajero a las Entidades Financieras a solicitar los saldos de las cuentas suscritas a nombre de la Alcaldía Municipal.
- Se recibe la Administración Municipal con un Déficit de Tesorería/Caja, correspondiente a Cuentas Por Pagar, mil trescientos treinta y un millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos m.cte. (\$1.331.339.984.00) y Reservas Presupuestales por Ciento noventa y dos millones doscientos setenta y dos mil novecientos catorce pesos m.cte. (192.272.914,00), financiadas con recursos propios las cuales no se cancelaron a 31 de diciembre de 2011 Ver Anexo No. 6. En las cuentas bancarias de recursos propios, a 31 de diciembre de 2011, se registra un saldo de \$43.333.061.06. Ver Anexo No. 6.

Entre las cuentas que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011, y cuyo valor a cancelar no quedo provisionado están:

- ✓ Servicios Públicos, de las tres empresas del municipio (Empocaldas, Chec y ESP Dorada)
- ✓ Descuentos de nómina segunda quincena de diciembre
- ✓ Seguridad Social de los empleados del mes de diciembre
- ✓ Cesantías e intereses a las cesantías de los empleados
- ✓ Liquidaciones del personal de Libre Nombramiento y Remoción, vinculado hasta el 31 de diciembre de 2011.
- ✓ Póliza de la Administración Municipal

4. Impuestos

- Las Bases de Datos de Industria y Comercio se encuentran infladas, lo cual no permite tener una claridad de cuáles realmente son los Establecimientos Comerciales sujetos al cobro de dicho impuesto.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013 Ext. 107
Email: hacienda@ladorada-caldas.gov.co , www.ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO



- En diciembre de 2011, se realizaron aproximadamente sesenta (60) emplazamientos a contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, con el fin de que aclararan un posible menor valor declarado en sus Declaraciones de Ingresos de las vigencias 2009 y 2010. Al calcular el valor del impuesto correspondiente, se incurrió en un error, toda vez que se calcularon ambas vigencias acorde al Acuerdo 042 de 2010, para la vigencia 2009 el Acuerdo vigente era el Acuerdo No. 017 de 2008. Lo anterior es delicado, pues los contribuyentes pueden objetar pagar, aduciendo error en el procedimiento.
- El Acuerdo vigente en el Municipio de La Dorada para el cobro del Impuesto Predial Unificado, Acuerdo 017 de 2008, modificado por el Acuerdo 020 de 2009, viola lo estipulado en la Ley 1450 de 2011, toda vez que dicho impuesto no se cobra de acuerdo a los estratos socioeconómicos, los usos del suelo en el sector urbano, la antigüedad de la formación o actualización del Catastro, el rango de área y avalúo catastral.
- El Debido cobrar en el municipio de La Dorada no es real, se encuentra inflado: en Industria y Comercio, por la cantidad de Establecimientos Comerciales registrados, que no desarrollan ninguna actividad, y en Predial, porque existen predios de propiedad de Entes gubernamentales como el Hospital y La Gobernación de Caldas, entre otros, que han sido invadidos, por tanto, el poseedor no cancela porque no hace uso de éstos, y quien los usa, no posee título, por tanto no se le puede facturar.
- Atendiendo Función de Advertencia de la Contraloría General de la República, mediante la cual se ordenó al Municipio de La Dorada, darle estricto cumplimiento a la tarifa establecida en la Ordenanza 263 de agosto 19 de 1998, que dispone que la tarifa por cada cabeza de ganado mayor sacrificada, es de un (1) salario mínimo diario legal vigente. El municipio realizó socialización con frigoríficos, carnicerías, entre otras; actualizó El Estatuto General de Rentas – Acuerdo 051 de 2010 e inició el cobro a la tarifa dispuesta. Esta pendiente el cobro de los años que se estuvo recaudando dicho impuesto (Degüello de ganado) a un costo de medio (1/2) salario mínimo diario legal vigente.
- El Impuesto de Sobre Tasa a la Gasolina es recaudado mensualmente en el Municipio, a través de consignación efectuada por las firmas distribuidoras de gasolina. A la fecha nunca se ha realizado seguimiento o fiscalización a dicho impuesto.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013 Ext. 107
Email: hacienda@ladorada-caldas.gov.co , www.ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO



- Se requiere revisar los montos de ingresos de destinación específica que deben afectarse con cargo a cada uno de los impuestos cancelados.

5. Cobro Coactivo

- No se entregaron Expedientes Inventariados; la oficina no cuenta con archivadores cerrados que ofrezcan confiabilidad y la chapa de la puerta se encuentra dañada. Razones por las cuales no se puede garantizar que todos los expedientes que reporta el Sigam como existentes, tengan expediente.
- A raíz de un derecho de petición recibido en la Secretaría, solicitando prescripción de una deuda del impuesto Predial Unificado, se detecta que hay inconsistencias entre la información recibida en el empalme y la realidad, toda vez que en éste, se manifestó que todos los expedientes del Predial estaban actualizados y que no existen deudas inferiores al año 2007 a punto de preescribir.
- No hay un control sobre los créditos educativos otorgados. Se celebran varios créditos a un mismo estudiante y no se realiza el proceso de cobro requerido. Se adquirió un módulo del Sistema Financiero - Sigam para el manejo del tema, pero nadie lo está operando, se volvió un tiro y afloje entre las Secretarías de Hacienda y Educación. El seguimiento que se realiza es a través de un cuadro en Excel.
- No existe Unidad de Fiscalización en la Secretaría de Hacienda, ni reglamento de ejecución fiscal.
- Existe un Reglamento de Cartera Vigente, aprobado en el 2009. Tiene falencias, como por ejemplo, no está reglamentado el porcentaje obligatorio a cancelar para suscribir Acuerdo de Pago con el municipio.
- Entregaron 2.248 emplazamientos por no declarar, a la fecha solo se han notificado 70 contribuyentes; se desconoce si realmente se emplazaron para depurar las bases de datos, o buscaban recaudar e interrumpir una prescripción
- Los expedientes no se encuentran archivados como lo establece el Archivo General de la Nación acorde a las tablas de retención documental, aquí están archivados en hojas de papel bond y en AZ.

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013 Ext. 107
Email: hacienda@ladorada-caldas.gov.co , www.ladorada-caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PÚBLICO



- No existe archivo de gestión de Cobro Coactivo.

Cordial saludo,

CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA
Secretaria de Hacienda y Patrimonio Público

Anexo. 95 folios

c.c. Dra. Zulay Tatiana León Álzate

"HACIENDO LA DIFERENCIA"

Kr 3 No. 14-76 La Dorada, PBX: (096) 8572013 Ext. 107
Email: hacienda@ladorada-caldas.gov.co , www.ladorada-caldas.gov.co

Anexo # 1

TRATAMIENTO CONTABLE MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

CALCULO ACTUARIAL

SALDOS CONTABLES

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
27 2720	PASIVOS ESTIMADOS PROVISIÓN PARA PENSIONES		
		\$ 3,573,127,123	
272004	Pensiones Actuales por Amortizar (Db)	\$ 278,772,069	
272008	Cuotas Partes de Pensiones por Amortizar(Db)	\$	
272008	Pasivo Pensional del Magisterio Fiduprevisora S.A. (Db)	\$	
27 2720	PASIVOS ESTIMADOS PROVISIÓN PARA PENSIONES		
			\$ 3,573,127,123
272003	Calculo Actuarial de Pensiones Actuales		\$ 278,772,069
272007	Calculo Actuarial de Cuotas Partes de Pension		\$
272007	Cálculo Actuarial Preliminar Magisterio Fiduprevisora		\$
27 2721	PASIVOS ESTIMADOS PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES		
		\$ 22,149,236,430	
272102	Liquidacion Provisional por Amortizar(Db)		
27 2721	PASIVOS ESTIMADOS PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES		
			\$ 22,149,236,430
272101	Liquidacion Provisional		

El procedimiento del registro contable del Pasivo Pensional está elaborado conforme a la Carta Circular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público enviada a las Entidades Territoriales el 12 de abril de 2008

Anexo No. 2

MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS DETRIMENTO ECONÓMICO PATRIMONIAL POR PENSIONES IRREGULARMENTE RECONOCIDAS AGOSTO 31 DE 2011

Nº DE PENSIONADOS: 15

CEDULA	NOMBRES	VALOR DETRIMENTO CAUSADO A AGOSTO 31 DE 2011	VALOR DETRIMENTO FUTURO SEGÚN EXPECTATIVA DE VIDA
5,586,443	MEZQUIDA JOSE LUIS	69,613,612	92,058,554
24,702,528	PARRA VELASQUEZ BELEN	54,308,082	95,801,766
1,298,942	VELASQUEZ JOSE A	58,441,012	96,030,803
1,296,654	SANCHEZ JOSE GREGORIO	69,613,612	98,852,121
2,834,572	SERRATO LUIS ALBERTO	55,940,800	99,464,098
17,130,670	PALACIO LUNA ARMANDO	61,603,200	105,695,721
1,716,446	GUARIN CARLOS DAVID	89,380,902	126,921,430
10,156,051	ENCIZO PABLO EMILIO	68,901,908	137,480,969
10,156,063	RAMIREZ ISMAEL	69,613,612	138,901,310
2,834,169	LONDOÑO CASTILLO MIGUEL	81,645,853	149,413,678
10,157,580	ALZATE EDILBERTO	69,342,901	159,862,188
10,159,025	GAVIRIA ORLANDO	69,342,901	159,862,188
24,711,150	BAENA RIOS BLANCA OLGA	89,380,902	200,629,916
21,894,911	PAREJA OSORIO MARIA DORALBA	43,474,000	149,789,118
24,715,235	SANCHEZ DE RODRIGUEZ LILIA	58,441,012	84,328,721
TOTALES		1,009,044,307	1,895,092,581
TOTAL DETRIMENTO ECONÓMICO ACTUAL Y FUTURO		2,904,136,887	

Anexo #3

INFORME FINAL PASIVO PENSIONAL SEGÚN ESTUDIO ACTUARIAL AL 31 DE AGOSTO DE 2011 MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

RESERVAS MATEMATICAS DE JUBILACIÓN		
TOTAL CALCULADOS: 36		
18	JUBILADOS A CARGO DE LA ENTIDAD	1,405,677,766
	RESERVA DE JUBILACIÓN	468,559,255
	RESERVA DE SUPERVIVENCIA	52,805,353
	AUXILIOS FUNERARIOS	1,927,042,375
	TOTAL JUBILADOS A CARGO DE LA ENTIDAD	
18	SUSTITUTOS A CARGO DE LA ENTIDAD	1,646,084,749
	RESERVA DE SUPERVIVENCIA	1,646,084,749
	TOTAL BENEFICIARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD	
	TOTAL RESERVAS MATEMÁTICAS DE JUBILACIÓN	3,573,127,123
BONOS PENSIONALES		
10	BONOS PENSIONALES TIPO A MODALIDAD 2 PERSONAL ACTIVO	195,885,000
6	BONOS PENSIONALES TIPO B PERSONAL ACTIVO	240,064,000
63	BONOS PENSIONALES TIPO B PERSONAL RETIRADO	3,692,861,000
431	VALOR BONOS PROMEDIADOS NO LIQUIDADOS	18,020,426,430
79		
	GRAN TOTAL BONOS PENSIONALES	22,149,236,430
APORTES ACTUALES DEL FONPET AL 31/07/2011		11,879,511,459
FUTUROS APORTES APROXIMADOS DEL FONPET AL 2.029		19,799,185,765

TOTAL APORTES ACTUALES Y FUTUROS DEL FONPET	31,678,697,224
---	----------------

TOTAL BONOS PENSIONALES CON DEDUCCIONES DEL FONPET	-9,529,460,794
--	----------------

CUOTAS PARTES PENSIONALES	
TOTAL CUOTAS PARTES POR PAGAR	278,772,069
CUOTAS PARTES POR COBRAR	633,413,314

PROYECCIÓN MATEMÁTICA DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES	
PROYECCIÓN MATEMÁTICA CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR	842,726,754
PROYECCIÓN MATEMÁTICA CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR	837,600,506

RESERVA ACTUARIAL PERSONAL NO AFILIADO AL S.G.P.	339,507,144
--	-------------

APORTES POR TIEMPOS COTIZADOS INFERIORES A 150 SEMANAS ART. 17 LEY 549	103,051,657
--	-------------

PASIVO PENSIONAL ANTES DE IMPREVISTOS	25,815,407,357
---------------------------------------	----------------

PROVISIÓN PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DESVIACIONES Y CONTINGENCIAS DEL CÁLCULO ACTUARIAL DECRETO 55/2.009	6,453,851,839
--	---------------

TOTAL PASIVO PENSIONAL SIN AHORRO DEL FONPET	32,269,259,196
--	----------------

APORTES ACTUALES Y FUTUROS DEL FONPET	31,678,697,224
---------------------------------------	----------------

TOTAL PASIVO PENSIONAL CON AHORRO DEL FONPET	590,561,972
--	-------------



CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Anexo # 4
Heverda

Calle 63 No. 11-09 PBX: 546 04 00 Fax: 546 04 64 / 49 Bogotá, D.C.
Calle 23 No. 21 - 45 Oficina: 801 Tel.: 6-878 25 55 Fax: 6-882 89 41 Manizales
NIT. 860.042.945-5
I.V.A. Régimen Común

FACTURA DE VENTA No. 10-1280

SEÑOR (ES): MUNICIPIO DE LA DORADA	C.C. ó NIT.: 890,801,130	FECHA: 14 12 2011
DIRECCION:	CONDICIONES DE PAGO:	
TELEFONO: Estación del Ferrocarril y zonas anexas del municipio de La Dorada (Caldas)	PAGAMENTO: CONTADO	

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CANON ARRENDAMIENTO CONTRATO 071-2006 MES DE DICIEMBRE- 2011 (INVIAS)	312,792.00	\$ 312,792.00

RECEPCION MUNICIPAL
20 DIC. 2011 Hora 3:30
Particular 001-12378
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ALCALDIA DE LA DORADA
PARA VOLVER A CREER
SECRETARIA DE PLANEACION
Fecha 24/12/11 Hora
Firma EWS Radicado SDPOS265
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FACTURACIÓN HABILITADA SEGUN RESOLUCION No. 3100000487 de DEL 2010/09/30 Numeración Habilitada del 10-1000 al 10-2000

SON: TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE	SUBTOTAL \$	\$ 312,792.00
	I.V.A. \$	\$ 31,279.00
	TOTAL \$	\$ 344,071.00
OBSERVACIONES:		

La presente factura se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio de acuerdo con lo previsto en el Código Artículo 774. RESOLUCION DIAN No. 310000035545 DE 2008/09/26 NUMERACION AUTORIZADA DEL 10 - 1001 AL 10 - 2000 ACTIVIDAD ECONOMICA - INDUSTRIA Y COMERCIO MANIZALES 37499 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 7029 DE NOV. 22/96.	FIRMA AUTORIZADA	 CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
---	------------------	--

FENIX DEL COMERCIO E.U. NIT. 830.070.894-8 TEL.: 221 19 38

CUENTAS POR PAGAR 2011

articulo	nombre del rubro	nro_orden	beneficiario	valor	concepto
5.1.1.1.07	Bonificación de Dirección	8486	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	\$ 9,678,714	Cancelación segun Resolución No. 2644, para el pago correspondiente al tercer contado de 2011.
				\$ 9,678,714	
5.1.1.2.01	Materiales y Suministro	8060	MARIA DEL CARMEN GONGORA DE SANTANA	\$ 17,821,950	Cancelación liquidación del Contrato de Suministro No. 07041103, cuyo objeto es el suministro de ele
	Materiales y Suministro			\$ 6,310,400	Cancelación liquidación de la adición al contrato no 24081105 de prestación de servicios de outsourc
5.1.1.2.01	Materiales y Suministro	8407	VAMAR COPIERS LTDA	\$ 1,205,936	Cancelación liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 24081105, cuyo objeto es la pres
				\$ 25,338,286	
	Seguros y Pólizas			\$ 51,581,924	Cancelación adquisición de pólizas para maquinaria, autos y previcaldías, segun Contrato de Prestaci
5.1.1.2.02	Seguros y Pólizas	8104	PREVER SIMMONDS Y CIA LTDA	\$ 70,076	Cancelación de Poliza de cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 1-0029-2010 suscrito entre el Municipio de La
				\$ 51,652,000	
	Comunicaciones y Transportes			\$ 1,876,800	Cancelación del mes de Octubre de 2011, segun adición del Contrato de Prestación de Servicios No.03
5.1.1.2.03	Comunicaciones y Transportes	8081	SERVICIOS POSTALES NACIONALES.S.A.	\$ 2,573,700	CANCELACIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 2011, SEGUN ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 030221101
				\$	